



Universidad de Granada
Consejo Social



Memoria de actividades
Curso 2010-2011





Universidad de Granada
Consejo Social



Memoria de actividades
Curso 2010-2011

Fotografía propiedad del Dr. D. Juan Manuel Gómez Segade,
cedida para su utilización por el Consejo Social



UGR

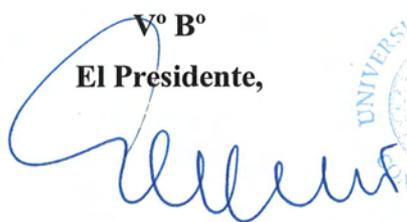
Universidad de Granada
Consejo Social

**VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

CERTIFICA: Que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011 -cuya acta está pendiente de aprobación-, en el punto 8 del orden del día, de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas según el artículo 17.1 d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007 -BOJA de 9 de abril), ha acordado, por unanimidad, **APROBAR la Memoria de actividades del Consejo Social del Curso Académico 2010-2011, y publicarla a efectos de su difusión.**

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintidós de diciembre de dos mil once.

Vº Bº
El Presidente,



Gregorio Vicente Jiménez López

Índice

I. INTRODUCCIÓN

II. COMPOSICIÓN DEL PLENO Y COMISIONES

1. Composición del Pleno del Consejo Social.
2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno.
3. Representación en el Consejo de Gobierno de la UGR.
4. Representación en la Fundación General UGR-Empresa.

III. SESIONES Y ACUERDOS

1. SESIONES PLENARIAS.

I - Pleno de 25 de noviembre de 2010

II - Pleno de 22 de diciembre de 2010

III - Pleno de 5 de abril de 2011

IV - Pleno de 29 de junio de 2011

2. RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS POR EL PLENO EN EL CURSO ACADÉMICO 2010-2011

I - Acuerdos del Pleno de 25 de noviembre de 2010

II - Acuerdos del Pleno de 22 de diciembre de 2010

III - Acuerdos del Pleno de 5 abril de 2011

IV - Acuerdos del Pleno de 29 de junio de 2011

3. COMISIONES DELEGADAS DEL PLENO

I - Comisión Delegada de Asuntos Académicos

II - Comisión Delegada de Asuntos Económicos

III - Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad

IV. PRESUPUESTO.

1. Presupuesto del Consejo Social de 2011
2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010

V. ENSEÑANZAS OFICIALES

1. Títulos Oficiales de Grado
2. Títulos Oficiales de Master

VI. ENSEÑANZAS PROPIAS Y FORMACIÓN PERMANENTE.

VII. PREMIOS

1. Premios del Consejo Social.

Premios del Consejo Social convocatoria 2010.

Premios del Consejo Social convocatoria 2011.

2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, III edición.

Acto de entrega de premios Implicación Social en las Universidades Andaluzas, III edición.

VIII. BECAS COLABORACIÓN

IX. COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.

X. PROTOCOLO.

Introducción

El Consejo Social de la Universidad de Granada es su órgano colegiado para la participación de la sociedad, cuyo fin es contribuir a la calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta, actuando como elemento de interrelación entre ésta, y la Universidad. Le corresponden competencias relevantes en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en los ámbitos económico, presupuestario y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

De la interrelación entre Universidad y sociedad a que se obliga el Consejo Social por su propia naturaleza estatutaria, se deriva la necesidad de que informe de sus actuaciones tanto a los miembros de la Comunidad universitaria como a la sociedad en general. El funcionamiento del Consejo Social queda regulado en su Reglamento de Organización y Funcionamiento (aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, BOJA de 9 de abril de 2007), y es en su artículo 17.1.d) donde se le atribuye al Pleno la función de aprobación de la Memoria de cada curso académico que es objeto de amplia difusión posterior entre la Comunidad Universitaria, por un lado, y la sociedad, por otro, a fin de que organismos públicos, instituciones, empresas, agentes sociales, medios de comunicación y, en definitiva, la ciudadanía de nuestro entorno de actividad tengan conocimiento de la actividad que desarrolla este órgano de gobierno y participación de la Universidad de Granada.



La Memoria que se presenta expone las actividades del Consejo Social relativas al curso académico 2010/2011, período durante el que se han celebrado varias sesiones plenarias, así como reuniones de sus diferentes Comisiones Delegadas, que actúan con funciones de estudio y propuesta al Pleno de los asuntos cuya competencia ostenta el Consejo Social para su debate y consideración. También se han desarrollado reuniones de Comisiones específicas para instrumentar los procesos derivados de las respectivas convocatorias de Premios del Consejo Social 2010, por un lado, y Premios de Implicación Social del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía.

El Presidente y la Consejera-Secretaria, asistidos por el personal adscrito a la Secretaría Técnica, han realizado una actividad constante y continua para facilitar las funciones y competencias del Consejo Social, de forma que su Pleno pueda atender los diferentes asuntos a considerar, todo ello en aras de contribuir a que los fines y objetivos de la Universidad de Granada encuentren un cauce efectivo de comunicación y transferencia con la sociedad. Para ello, ha contado con la estrecha colaboración y compromiso del Rector y las personas integrantes de su Consejo de Dirección, por un lado, y la del resto de las personas que componen el Pleno, por otro. Esta colaboración prestada, merece el que se haga expresa mención de agradecimiento y reconocimiento a todas y cada una de las personas que lo componen, por un lado, y a las que presiden, por otro, las diferentes Comisiones Delegadas, por los esfuerzos realizados para atender las diferentes sesiones convocadas y sin cuyos resultados, el Pleno del Consejo Social no habría podido llevar a cabo sus actuaciones.

El Consejo Social ha contado con la asistencia y colaboración de cargos directivos de la Universidad de Granada, para atender la demanda de información singularizada sobre asuntos de su responsabilidad que han sido tratados por las respectivas Comisiones y el Pleno. En este sentido hay que señalar que el Rector, Dr. González Lodeiro, en su calidad de Consejero, ha informado en las diferentes sesiones del Pleno, en un punto incluido en el correspondiente orden del día, de los diferentes temas relevantes con trascendencia en la actividad de la Universidad de Granada, según se recoge en los diversos apartados de esta Memoria. También han sido frecuentes, y de abundante contenido y repercusión en materia económica, las informaciones recibidas, en su momento, del Director de la Oficina Económica y, posteriormente, Gerente, en su calidad de Consejero, Dr. Navarro Galera. Asimismo, se ha contado con la comparecencia ante el Pleno y Comisiones, de diferentes personas con responsabilidad en la actividad universitaria relacionadas con los asuntos tratados, que han atendido cuantas cuestiones se les ha requerido, ofreciendo variada y sustancial información sobre los respectivos asuntos, que se ha mostrado en todo momento relevante para su consideración. A todas ellas se les debe manifestar nuestro agradecimiento por su colaboración y disposición.

La actividad de este Consejo Social ha seguido dirigida a intentar mantener los cauces de comunicación existentes, así como abrir otros nuevos, entre la sociedad y la Universidad, de forma que la transferencia de conocimiento y recursos de ésta se constituyan como una herramienta básica del progreso socioeconómico de nuestro entorno.

En este sentido los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer participe a la sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición.

Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación al no ser sólo un elemento de orgullo y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino unos Premios que distinguen a las personas, empresas e Instituciones y que motivan en sus respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión, a su consecución.

El Consejo Social, consciente de la relevancia de promover la colaboración de la sociedad y la Universidad y sus relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales, para la mejor calidad de la actividad universitaria, ha concedido, en la convocatoria de 2010, a propuesta de la correspondiente Comisión específica evaluadora, los Premios siguientes:

a) Premio (con una dotación económica de 12.000 euros) del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones, a:

- **Grupo de Investigación Grupo de investigación CTS-461 Bioquímica Nutricional: implicaciones terapéuticas**

b) Premios (dos, con una dotación económica de 6.000 euros cada uno) del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores, a:

- **Dr. D. Juan Manuel Górriz Sáez, Profesor Titular de Universidad (Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la ETS de Ingenierías Informática y Telecomunicación), y**
- **Dr. D. José Gómez Zotano, Profesor contratado Doctor (Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Facultad de Filosofía y Letras).**

c) Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada, a:

- **Abbott**

d) Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales, a:

- **Parque Tecnológico de la Salud (P.T.S.), y**
- **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)**

En cuanto al aspecto más normalizado de desarrollo de sus competencias, el Consejo Social ha continuado ejerciendo una intensa actividad durante este curso académico, con actuaciones que se relacionan en los apartados de acuerdos adoptados y asuntos tratados, y de desarrollo de las sesiones plenarias, respectivamente. De entre lo más significativo en este apartado, hay que destacar las siguientes:

- Aprobación por el Consejo Social de las Cuentas de 2010 de la Universidad por importe de 650.256.254,97 euros, así como las de Formación y Gestión de Granada S.L., y de La Bóveda de la Universidad S.L., respectivamente.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de 2011, por importe de 429.499.014 euros, y Anexos (Bases de ejecución, Coste de los Campus de Ceuta y Melilla, Catálogo de Precios Públicos, Plan Propio de Investigación, Plan Propio de Becas, etc.), así como diferentes expedientes de alteración presupuestaria.
- Se ha propuesto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que los precios públicos de la Universidad de Granada, por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012 sean objeto del incremento mínimo de la horquilla existente, atendiendo la realidad socioeconómica de nuestro entorno.

- En materia de Planes de estudios de enseñanzas oficiales hay que subrayar que el Consejo Social ha considerado todas las propuestas remitidas por la Vicerrectora de Grado y Posgrado relativas a títulos oficiales de Grado. Ha sido una intensa actividad, fruto de un esfuerzo conjunto entre la Universidad de Granada y el Consejo Social, que ha culminado con la adaptación de la totalidad de sus enseñanzas de Grado al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Ha realizado la asignación entre los distintos Departamentos solicitantes de las 208 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación ha asignado a la Universidad de Granada para el Curso 2010/2011 en la correspondiente convocatoria.
- Ha aprobado el régimen general de precios públicos de las diferentes enseñanzas propias que desarrolla la Universidad de Granada.
- Se ha concedido al Centro Mediterráneo, para desarrollo de sus actividades, una ayuda económica específica, con cargo al Presupuesto del Consejo Social, por importe de 7.512,65 euros.

Por otra parte, hay que destacar la presencia activa y participación del Consejo Social en diferentes foros de debate, nacionales y andaluces, así como en las sesiones plenarias del Consejo de Gobierno de la Universidad y en gran número de actos institucionales.



Hay que hacer mención del cese de Don Jerónimo Páez López a petición propia, por un lado, y nombramiento de Don Gregorio Vicente Jiménez López, por otro, como Presidente del Consejo Social, en virtud de Decretos 288/2011 y 296/2011, respectivamente, de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Asimismo, se ha producido el cese como vocales del Pleno de Doña Inmaculada López Calahorro, y Don Melchor Saiz-Pardo Rubio, respectivamente, y el nombramiento de Doña Concepción González Insúa y Don Javier de Teresa Galván, así como la renovación de período como vocales de Don Adolfo Machado de la Quintana y Doña Virtudes Molina Espinar. Desde esta Memoria se reconoce al Sr. Páez López, Sra. López Calahorro y Sr. Saiz-Pardo Rubio los esfuerzos y dedicación realizados durante el período de su designación que, sin duda, han contribuido a fortalecer la actividad del Consejo Social en su labor de interrelación entre la Universidad de Granada y la sociedad, todo ello en aras de la consecución de sus fines y objetivos.

Es oportuno dejar constancia escrita del agradecimiento a la colaboración prestada por las entidades y empresas en su relación con la Universidad de Granada, en general, como singularmente de las representadas en el Consejo Social; y asimismo a todas las personas que componen el Pleno del Consejo Social y, finalmente, al personal adscrito a la Secretaría Técnica por su continua dedicación y valioso interés en el desempeño de la labor realizada.

Finalmente, hemos de recordar el luctuoso fallecimiento del Gerente Dr. Don Florentino García Santos, ocurrido el 1 de noviembre de 2010, que tuvo una valiosa y activa contribución profesional y personal a la acción institucional del Consejo Social, y a quien se le rinde homenaje con la edición *In Memoriam* de este documento.



Composición del Pleno y Comisiones

Composición del Pleno del Consejo Social

El Pleno del Consejo Social es su máximo órgano de deliberación y decisión. Está integrado por la totalidad de los Consejeros y Consejeras, bajo la dirección del Presidente y asistido por la Consejera Secretaria. Lo componen 26 vocales, cuya designación se hace, respectivamente, por el Parlamento de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, organizaciones sindicales, empresariales, de economía social y, finalmente, por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Actualmente, la composición de sus miembros es la siguiente:

Presidente:

D. Gregorio Vicente Jiménez López (Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).

Consejera-Secretaria:

D^a Virtudes Molina Espinar (Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).

Vocales:

I.- Por la Comunidad Universitaria:

1) Miembros natos:

D. Francisco González Lodeiro (Rector Magnífico).
D^a Rossana González González (Secretaria General).
D. Andrés Navarro Galera (Gerente).

2) Elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

D^a M^a del Mar Holgado Molina (Decana de la Ftad de CC. Económicas y Empresariales).
D. Juan Manuel García Sierra (Alumno).
D. José Antonio López Fernández (P.A.S.).

II.- Por los Intereses Sociales:

1) Por el Parlamento de Andalucía:

D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Doctor en Derecho).
D. Roberto García Arrabal (Empresario).
D. Rafael López Cantal (Abogado).
D^a Pilar López Rubio (Directora Económica del Parque de las Ciencias).

2) Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

D. Adolfo Machado de la Quintana (Presidente del Grupo de Empresas Radio Granada)
D^a Concepción González Insúa (Empresaria).
D. Javier de Teresa Galván (Presidente del Colegio de Médicos de Andalucía).

3) Por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

D^a Soledad López Fernández (Subsecretaria de Estado de Presidencia).
D^a María José López González (Directora-General de Cetursa Sierra Nevada, S.A.).
D. José María Rosales de Angulo (Abogado).
D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación).

4) Por las Organizaciones Sindicales:

D^a Manuela Martínez Jiménez (U.G.T.).
D. Ángel Amezcua Recover (CC.OO.).

5) Por las Organizaciones Empresariales:

D. Gerardo Cuerva Valdivia (Presidente de la Confederación Granadina de Empresarios).
D. José Manuel Hidalgo Gómez (Confederación Granadina de Empresarios).

6) Por las Organizaciones de Economía Social:

D. Nicolás Chica Martín (Secretario General de U.P.A.G.).

7) Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

D^a María Francés Barrientos (Ayuntamiento de Granada – Concejala).

D. Rafael Gil Bracero (Diputación Provincial de Granada – Alcalde de Pulianas).

El Pleno ha sido objeto de una renovación parcial, mediante el cese de Presidente y Vocales que han participado con su contribución en el curso académico 2010-2011, correspondientes al sector de participación por los intereses sociales nombrados, en su día, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con el siguiente detalle:

D. Jerónimo Páez López
D^a Inmaculada López Calahorro
D. Melchor Saiz-Pardo Rubio

Personal del Consejo Social de la Universidad de Granada:

D. Roberto Gómez Amate
D^a Concepción Galán Megías
D. Antonio Rivas Carmona

Los datos relativos a la dirección corporativa del Pleno y de las diferentes Comisiones del Consejo Social, son los siguientes:

Universidad de Granada. Consejo Social.
Cuesta del Hospicio, s/n (Hospital Real)
18071-Granada
Web: <http://consejosocial.ugr.es>
e-mail: consejosocial@ugr.es
Teléfono: 958.24.30.30
Fax: 958.24.30.31

Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno

La composición de la diferentes Comisiones Delegadas es la siguiente:

▪ **I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad**

D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente - Delegado)
D^a Soledad López Fernández
D. José María Rosales de Angulo
D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera
D. Roberto García Arrabal
D^a Pilar López Rubio
D. Ángel Amezcua Recover
D. Gerardo Cuerva Valdivia
D. José Manuel Hidalgo Gómez
D^a María Francés Barrientos
D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)

▪ **II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos**

D^a Pilar López Rubio (Presidenta - Delegada)
D. Andrés Navarro Galera
D. Juan Manuel García Sierra
D. José Antonio López Fernández
D^a María José López Fernández
D^a Manuela Martínez Jiménez
D. Ángel Amezcua Recover
D. Gerardo Cuerva Valdivia
D. Nicolás Chica Martín
D. Rafael Gil Bracero
D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)

▪ **III - Comisión Delegada de Asuntos Académicos**

D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Presidente - Delegado)
D^a Rossana González González
D^a María del Mar Holgado Molina
D. Juan Manuel García Sierra
D. Rafael López Cantal
D. Adolfo Machado de la Quintana
D^a Concepción González Insúa
D. Javier de Teresa Galván
D. José Manuel Hidalgo Gómez
D^a María Francés Barrientos
D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)

Representación en el Consejo de Gobierno de la UGR

La representación del Consejo Social en el **Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada**, es la siguiente:

- 1.- D. Javier de Teresa Galván (por delegación del Presidente)
- 2.- D^a Virtudes Molina Espinar (Consejera-Secretaria)
- 3.- D^a Pilar López Rubio (Presidenta Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)

Representación en la Fundación General UGR-Empresa

La representación del Consejo Social en la **Fundación General UGR-Empresa** es la siguiente:

- 1.- D^a María del Mar Holgado Molina (Decana de la Ftad de CC. Económicas y Empresariales).
- 2.- D^a María José López González (Subsecretaria de Estado de Presidencia).
- 3.- D. Rafael López Cantal (Abogado).

Sesiones Plenarias

El Consejo Social ha celebrado, durante el período que abarca la presente Memoria, las siguientes sesiones de su Pleno:

- I – 25-11-2010
- II – 22-12-2010
- III – 5-4-2011
- IV – 29-6-2011

El desarrollo de las diferentes sesiones se realizó con el detalle de los puntos del orden del día y adopción de Acuerdos que a continuación se transcriben:



I - Pleno de 25 de noviembre de 2010

1. Acta de la sesión ordinaria de 29-06-2010.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Designación del Gerente de la Universidad.
5. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.
 - 5.1. Participación de la Universidad de Granada en la empresa Iactive Intelligent Solutions, S.L.
 - 5.2. Precios públicos del Centro de Enseñanzas Virtuales.
 - 5.3. Expediente nº 7 de alteración del presupuesto de la Universidad de 2010.
6. Propuesta de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.
7. Reunión con grupo de empresarios japoneses.
8. Presentación del libro "Universidad de Granada: aportación a la sociedad. Dejando huella".
9. Propuestas de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios.
 - 9.1. Premios del Consejo Social convocatoria 2010.
 - 9.2. Premios a la Implicación Social en las Universidades Andaluzas 3ª edición.
10. Ruegos y preguntas.

1-Acta de la sesión ordinaria de 29-06-2010

Se aprueba por unanimidad.

El Presidente, antes de dar lectura a su informe, manifestó en primer lugar, que la celebración de este Consejo se debe a la pérdida importante del Gerente de la Universidad, don Florentino García Santos, que ha sido una persona que ha hecho un magnífico trabajo para la Universidad y para este Consejo Social, que además era una persona, al que le tenía un especial cariño nuestro Pleno, que lamenta profundamente su pérdida.

2-Informe del Presidente.

El Presidente Sr. Páez López informa al Pleno del Consejo Social de lo siguiente:

- Campus de Excelencia

Felicita a la Universidad, en primer lugar, por la concesión del Campus de Excelencia Internacional CEI de ámbito regional debido a su alto potencial, con un importe de 3 millones de euros.

Por otra parte la felicita también por haber conseguido una importante financiación por el programa INNOCAMPUS de 16 millones de euros, lo que supone el 45,16% de lo obtenido por universidades andaluzas y el 9,365% de las españolas. La UGR ha sido la segunda en financiación tras la de Barcelona.

Considerando CEI más INNOCAMPUS, la UGR ha logrado una de las financiaciones mayores, alcanzando el 5,78% del total de fondos de las universidades españolas.

En definitiva, es un buen punto de partida para conseguir mejorar en los indicadores de excelencia internacional, y en particular en lo que se refiere a los rankings internacionales, que al final constituirán el referente de comparación internacional más adecuado.

- **Becas-Colaboración para el curso académico 2010-2011.**

Por Resolución de esta Presidencia de 5-7-2010, por delegación del Pleno, se han distribuido inicialmente entre los Departamentos 208 Becas de Colaboración para el curso académico 2010-2011, conforme a lo establecido en Orden del Ministerio de Educación de 29-7-2010 (BOE de 5-7-2010), de convocatoria de las mismas, a las instrucciones previas de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria del Ministerio de Educación de 7 de junio de 2010, y la baremación acordada en el Pleno del Consejo Social de 29-6-2010.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado ha formulado su solicitud hasta final de septiembre, por lo que una vez facilitados los datos por el Servicio de Becas de esta Universidad, se dicta Resolución complementaria el 26-10-2010 por la Presidencia, por delegación del Pleno, reasignando entre los Departamentos 47 de las Becas y estableciendo una lista de espera priorizada de Departamentos para eventual cobertura de futuras nuevas vacantes.

En esta ocasión las Becas son 208 (frente a 206 iniciales en el Curso anterior). Estas Becas son por méritos académicos y no por circunstancias socioeconómicas, cada una importa 2.700 euros, están destinadas a facilitar que el alumnado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en los Departamentos, iniciándose en la investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Han participado en el proceso 119 Departamentos y las solicitudes de alumnos han sido 367.

- **Otras actividades del Consejo Social:**

I Congreso Internacional y II Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas

Se informa de la intensa colaboración del Consejo Social en la organización y desarrollo del I Congreso Internacional y II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas, que ha tenido lugar en el Palacio de Congresos de Granada durante los días 16 al 19 de noviembre de 2010, con el lema: "Calidad de Vida y Responsabilidad Social Corporativa en las Administraciones Públicas".

Este congreso ha reunido a los distintos representantes y profesionales de las Administraciones Públicas a nivel internacional para plantear y hallar soluciones a los problemas sociales, políticos, científicos y jurídicos que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales, no sólo en el personal empleado de las Administraciones Públicas sino también en todo el personal que mantenga relaciones con ellas.

En el han participado unos 750 congresistas y 119 Ponentes, 23 mesas de trabajo y 10 talleres

Congreso de Auditoría y Control en las Universidades. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se destaca también la colaboración del Consejo Social en la organización de este Congreso por parte de la Oficina de Control Interno de nuestra Universidad el 23 y 24 de

septiembre donde participaron representantes de más de 30 universidades y de órganos de control externo de las comunidades autónomas, además de empresas de auditoría y el Ayuntamiento de Granada

Se desarrolla esta actividad, conscientes de una demanda cada vez mayor de Responsabilidad Social a las universidades, que implica la obligación de rendir cuentas a los grupos de interés a cerca de sus actuaciones, por lo que la transparencia y la rendición de cuentas son piezas básicas de la responsabilidad social corporativa de las Universidades.

Es por ello que estas jornadas se enfocaron desde la perspectiva que contempla la relación Universidad-Sociedad, resaltando la función social que las Universidades ejercen en la sociedad en la que se integran, la elaboración de las memorias de Responsabilidad Social Corporativa en las universidades, impulsadas por los Consejos Sociales de Andalucía, los modelos de contabilidad analítica bajo la perspectiva del control de eficiencia y mejora de la transparencia y la redición de cuentas bajo el punto de vista de los Consejos Sociales.

3-Informe del Rector.

El Rector, Sr. González Lodeiro informa de los siguientes temas:

- **Proyecto Innocampus:** La cifra conseguida es de 14 millones señalando que como proyecto único es el más importante de toda España ya que aunque Barcelona tenga una financiación de 16 millones se trata de dos proyectos diferenciados.
- **Campus de Excelencia:** Del proyecto Implanta se han recibido 24 millones de Euros para el conjunto del proyecto de entidades públicas y 9 millones para entidades privadas. De estos 24 millones 5,5 son para la Universidad y van vinculados a lo siguiente: Se han asignado 3 millones y pico para la construcción de un Instituto mixto Salud y Deporte, junto con el Centro de medicina deportiva de la Junta de Andalucía y el centro de alto rendimiento de Sierra Nevada; la ampliación del Centro de atención Biomédica; la instrumentación y equipamiento del Centro Medina; y para la empresa Genyo, centro participado por Pfizer, Junta de Andalucía y Universidad.

Por tanto, la cantidad en el marco general del Campus de excelencia internacional dentro de las universidades andaluzas, la nuestra ha recibido una cantidad importante en financiación con respecto a las restantes.

- **Erasmus Mundus:** Recientemente se han aprobado tres nuevos lotes del programa Erasmus Mundus, uno renovado en el que participaba Israel y ha dejado de participar y que actualmente lo componen las Universidades de Granada, Bruselas y de los territorios ocupados. Otro nuevo lote en el que están las Universidades de Gales y otro con Universidades de Europa Oriental, Madrid y Granada.
- **Proyectos de Excelencia:** en relación con los proyectos de excelencia aprobados se han concedido bastantes para la Universidad de Granada con un importe total de 4.600.000, aunque falta todavía la concesión de otros proyectos llamados motrices dedicados a temas específicos.
- **Becas de investigación:** El ministerio ha concedido por el momento 73 becas a nuestra Universidad, siendo la segunda universidad española con más número de becas detrás de la Complutense.

4- Designación del Gerente de la Universidad.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"En ejercicio de su competencia (art. 23 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), vista la propuesta del Rector, manifestar el acuerdo del Consejo Social con el Rector en el nombramiento por éste de D. Andrés Navarro Galera como Gerente de la Universidad de Granada."

5 - Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

- Participación de la Universidad de Granada en la empresa Iactive Intelligent Solutions, S.L.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 23 de septiembre de 2010, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.1.d/ y 96 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y art. 5.2.D/ de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada) y atendiendo a lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo cuarta de la ley Orgánica 4/2007 de 12 de Abril por la que se modifica la ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se acuerda emitir informe favorable a la participación de la Universidad de Granada en el accionariado de la Empresa "Iactive Intelligent Solutions S.L.", aceptando la cesión del 1% de las acciones."

- Precios públicos del Centro de Enseñanzas Virtuales.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"Previo estudio de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 12 de noviembre de 2010, vista la propuesta de la Gerencia de 4 de noviembre de 2010, en ejercicio de sus competencias (art. 18.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y restante normativa de aplicación) ha acordado por unanimidad:

1. Aprobar el Catálogo de precios públicos del Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada de 2010, (ajustado a los arts. 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1.998, en relación con el art. 81.3.c/ y concordantes de la Ley 6/2.001, Orgánica de Universidades).

2. Recabar que dicho catálogo se incorpore al Presupuesto de la Universidad de Granada de 2010, y en su caso, sucesivos."

- Expediente de alteración nº 7 del Presupuesto de la Universidad de 2010.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"En ejercicio de sus competencias (derivadas de la oportunidad de mantener, en evitación de vacío normativo, la aplicación del art. 55.2 y 3 de la derogada Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, hasta que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo del art. 82 de la nueva Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dicte las normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto de las Universidades), ha acordado aprobar el expediente de alteración del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2010 siguiente:"

<i>Nº. expte.</i>	<i>Importe en euros.</i>	<i>Denominación del expediente.</i>
7	752.526,63	"Transferencias de crédito de operaciones corrientes a capital".

- Propuestas de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.

El Presidente Sr. Páez López informa a los asistentes que el informe derivado de lo estudiado en la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad celebrada el 18 de octubre de 2010, constituye el doc. núm. 10 de la convocatoria del presente Pleno y encarga a D^a María Francés Barrientos, en ausencia del Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad, Sr. Jiménez Ortiz, que exponga el informe derivado de lo estudiado al respecto por tal Comisión.

- Reunión con grupo de empresarios japoneses.

D^a María Francés Barrientos en relación a lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día expone lo siguiente:

La Comisión acuerda organizar el día 27 de octubre, de 9:00 h. a 12:00 h. en el Hospital Real, una reunión aceptando la petición del grupo de empresarios "Asociación de Empresarios de Saitama" que piden ser recibidos en la Universidad de Granada.

El objetivo de la visita es conocer el funcionamiento del Consejo Social y de la Fundación General de la Universidad, unir esfuerzos y cooperación entre la universidad y los trabajos de las industrias locales tales como la innovación, el *training* y la creación de empleo y, en particular, están interesados en conocer sobre la tecnología de la energía solar.

La Asociación de Empresarios de Saitama, se fundó en 1946 como una organización para la reconstrucción después de la 2ª Guerra Mundial y para el desarrollo industrial de la Prefectura de Saitama. Posteriormente en 1948 esta organización se unió a Nippon Keidanren (Japan Federation of Economic Organizations) y, a raíz de esta unión, comenzó una actividad ascendente como organización económica.

La jornada de trabajo se desarrolló satisfactoriamente y de acuerdo a lo siguiente:

Asistieron representantes de las siguientes organizaciones: Cámara de Comercio de Granada, Confederación Granadina de Empresarios, Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, BIC-Granada, Plataforma Solar de Almería, y Fundación General de la Universidad.

Se contó con traducción simultánea del japonés por parte de una intérprete técnica que viaja con la delegación japonesa y un traductor del Centro de Lenguas Modernas, amablemente cedido por su Dirección, a quien agradecemos dicha iniciativa.

El desarrollo de la jornada, de cuyo programa pueden disponer en documento número 11 de la presente convocatoria, fue el siguiente:

En primer lugar cada uno de los representantes de las entidades participantes presentó brevemente su entidad y los servicios que ofrece en relación con los temas de interés de la delegación japonesa. Se pretendió que dado el tiempo disponible no fuera una presentación exhaustiva del papel de cada una de las entidades presentes sino una visión genérica clara de los diversos agentes y puedan profundizar en más detalles con la información que se les entregó (dossier, folletos divulgativos, DVD, etc.). Además de la información sobre su entidad, se entregó información sobre empresas del sector. Acabadas las presentaciones se abrió un turno de preguntas en que se respondió a numerosas cuestiones y se abrió un interesante debate.

A continuación la reunión se centró específicamente en energía solar contando con la presencia de presencia de D. Francisco Martín, adjunto a la dirección de la Plataforma Solar de Almería (CIEMAT) que abordó aspectos relacionados con la I+D que desde el ámbito público, y en coordinación con empresas, se está haciendo actualmente en Andalucía en este campo, así como ejemplos de esta actividad productiva de la que España es referente europeo.

El personal técnico de cada una de las entidades participantes por parte española, aportó información complementaria, y abordó con la delegación japonesa, aspectos de interés mutuo.

- **Presentación del libro "Universidad de Granada: aportación a la sociedad. Dejando huella".**

Dª María Francés Barrientos en relación a lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día expone lo siguiente:

La entrega por parte de Dª Mª Dolores Genaro, Directora de la Fundación General UGR-Empresa a la Comisión Delegada de un ejemplar del libro publicado resultado del trabajo "Universidad de Granada: Aportación a la sociedad", aprobado en el Pleno del 29 de junio de 2009.

La Comisión felicita a la Fundación por esta publicación que resulta satisfactoria para todos y se planifica una serie de actuaciones para su difusión, entre las que destacan:

En una primera etapa:

- Generación de un apartado en la Web de la Fundación donde se presenta el proyecto, se enlaza con www.futuropolis.es y se descarga el libro en versión de fichero pdf.
- Generación en la Web del Consejo Social de un apartado para descargar el libro y un enlace a Futurópolis.

En una segunda etapa:

Prensa

- Convocatoria de una rueda de prensa para hablar del proyecto (idea original, selección de proyectos, descripción somera de los mismos, etc.) y presentar los principales resultados obtenidos (tanto la Web como el libro). Se contaría con la colaboración con el Secretariado de Comunicación de la UGR, con la intervención de alguien que haya estado implicado en la ejecución del proyecto, así como investigadores o personas a los que se hace referencia para que contestaran in situ a los periodistas.

Webs y otros medios digitales:

- Publicación de un banner en la Web de la UGR para acceder a los contenidos en las Webs de la Fundación y/o del Consejo Social.
- Publicación de página estática de difusión en la red de Puntos de Información Universitaria (PIUs) de la UGR.
- Infoconfe a toda la UGR con la noticia.
- Publicación de reseña en Facebook de la Fundación.
- E-mailing a diversos centros educativos de toda España.

Finalmente en una tercera etapa:

Parque de la Ciencias:

- Carga de la aplicación Futurópolis en ordenadores del Parque de la Ciencias.

Envío de libros y CD´s:

- Envío de un ejemplar a cada una de las bibliotecas de la UGR y a las personas y entidades que han colaborado en el proyecto.
- Contacto con la Delegación de Cultura para determinar la mejor forma de acceder a los Centros Educativos para determinar a quién se envía los libros y/o los CD.
- Estudiar con el Vicerrectorado que corresponda la posibilidad de distribuir los libros y CD cuando vayan a hablar de la UGR en los Centro Educativos.
- Envío de libros y CD a entidades y organismos externos a la UGR. con los que se prevea colaborar.

7- Propuestas de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios.

El Presidente Sr. Páez López informa a los asistentes que el informe derivado de lo estudiado en la Comisión Específica en sesiones celebradas el 22 de octubre y el 8 de noviembre de 2010, constituye el doc. núm. 13 de la convocatoria del presente Pleno y encarga al Sr. López Cantal, que actuó en funciones de Presidente de tal Comisión por su delegación, la exposición de este punto del orden del día.

- Premios del Consejo Social convocatoria 2010.

El Sr. López Cantal expone este punto del orden del día e informa de los trabajos de la Comisión específica evaluadora que a la vista de la documentación correspondiente, a disposición de los miembros de la misma, y de los criterios de valoración de la convocatoria, según lo acordado en el Pleno del Consejo Social de 29-6-10 valora y acuerda las siguientes candidaturas en las distintas modalidades establecidas, para aprobación por el Pleno de este Consejo Social:

En la Modalidad de Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada se presentaron tres candidaturas:

- Vorsevi, Ingeniería y Control de Calidad
- Tino Stones Group
- Abbot Laboratories

En la Modalidad de Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones se presentaron cinco candidaturas:

- Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos
- Equipo de Investigación Ciencia y Cultura. Departamento de Pintura
- Grupo de Investigación CTS-183
- Grupo de investigación Nanoelectrónica
- Grupo de Investigación CTS-461

En la modalidad de trayectoria de jóvenes investigadores, se presentaron 10 candidaturas:

- D^a Elisa Barea Martínez, Dpto. de Química Inorgánica
- D. José Luis Arias Mediano, Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica
- D^a María Beltrán Girón. Profesora sustituta interina de la Universidad de Málaga, Dpto. de Derecho Financiero y Tributario
- D. Luis Miguel de Pablos Torró, Dpto. de Parasitología
- D. Juan Manuel Górriz Sáez, Dpto. de Teoría de la Señal Telemática y Comunicaciones
- D. Gerardo Rodríguez Salas, Dpto. de Filología Inglesa y Alemana
- D. José Gómez Zotano, Dpto. de Análisis Geográfico Regional
- D. Antonio Martínez Férez, Dpto. de Ingeniería Química
- D. José Santiago Pérez, Dpto. de Física Teórica
- D. José Camacho Pérez, Dpto. de Ingeniería de Sistemas

En cuanto al IV Premio (honorífico) a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales, es de oficio por lo que no es necesaria la presentación de candidaturas.

En la deliberación intervinieron como invitados con voz y sin voto, D. Ignacio Molina Pineda de las Infantas, Vicerrector de Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud y la Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz, Dña. M^a Luisa Calvache Quesada.

Terminada la exposición y a propuesta de la Comisión, el Pleno del Consejo Social acuerda, por unanimidad, la concesión de los Premios conforme a lo siguiente:

"I.- Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada:

Abbot Laboratorios, por la colaboración con la Universidad de Granada agrupada en tres ámbitos de trabajo I+D+i, colaborando con los Departamentos de Bioquímica y Biología Molecular II, Fisiología, Pediatría y Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento, en el ámbito de la formación con cursos y máster en el área de Ciencias de la Salud y Nutrición y Alimentación y en el ámbito del empleo.

II. Premio (con una dotación económica de 12.000 euros) del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:

Grupo de investigación CTS-461 Bioquímica Nutricional: implicaciones terapéuticas, cuyo investigador responsable es el profesor D. Ángel Gil Hernández, donde aparte de realizar una investigación de alto nivel en el área de nutrición infantil, obesidad y salud cardiovascular, área de medicina regenerativa hepática y área de enfermedad inflamatoria e intestinal, se distingue por la colaboración continua con distintas empresas del sector alimentario.

III Premio (dos, con una dotación económica de 6.000 euros cada uno) del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:

- D. Juan Manuel Górriz Sáez, Profesor Titular de Universidad, Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, por su brillante trayectoria investigadora en el contexto la aplicación TIC's a sistemas multimedia, el reconocimiento robusto del habla así como en la detección de enfermedades neurológicas mediante imágenes PET y SPECT en medicina nuclear, quedando reflejado el interés de su investigación en el desarrollo de dos proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía y la patente internacional de software "ICATOOBOX 2.0" ref. CA 235/04.

- D. José Gómez Zotano, profesor contratado Doctor del Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, por la relevante, sólida y continuada trayectoria investigadora especialmente en cuanto a los estudios de paisaje y del medio físico, así como en las trascendencia de dicha labor, la aplicabilidad e impacto social de su investigación, contribuyendo al desarrollo de áreas desfavorecidas, protección y recuperación de ecosistemas y paisajes amenazados, educación medioambiental, aplicaciones cartográficas y transferencia de tecnología.

IV.- Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

PTS y CSIC por su trayectoria de colaboración con la Universidad, pero sobre todo en este momento por el apoyo de ambas instituciones a la Universidad en el proyecto del CEI. Asimismo, son promotores de este proyecto y su apoyo ha supuesto una modificación sustancial del planteamiento y de los resultados. Es importante reconocer el apoyo de estas instituciones y sobre todo el campo de colaboración en un futuro aún más estrecha, por lo que es oportuno reconocerlo públicamente.

- 7.2-Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía "Implicación Social en las Universidades Andaluzas" 3ª Edición.

El Sr. López Cantal, Presidente de la Comisión por delegación del Presidente del Consejo, expone este punto del orden del día e informa de los trabajos de la Comisión específica evaluadora que a la vista de la documentación correspondiente, a disposición de los miembros de la misma, y de los criterios de valoración de la convocatoria de 2010, según lo acordado por el Foro de Consejos Sociales de Andalucía se valoran y seleccionan las distintas candidaturas presentadas en este Consejo Social de Granada en las distintas modalidades establecidas:

- *Gran Empresa:* Biosearch, S.A.
- *PYME:* SteviGran, S.L.
- *Centro Universitario:* Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica (CTS131). Proyecto AMATRA PO7-SEJ-2660 (Dpto. Traducción e Interpretación)
- *Entidad de carácter social:* CEPES (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía). Presentada de oficio por Cádiz y Granada
- *Premio Extraordinario:* Bancaja. Proyecto: Un Compromiso Social de Bancaja con los jóvenes. Presentada de oficio por los Consejos Sociales de Cádiz, Sevilla y Granada

En la deliberación intervinieron como invitadas con voz y sin voto, D^a Rosa García Pérez, Vicesecretaria General de la Universidad y la Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz, D^a M^a Luisa Calvache.

El Pleno del Consejo a propuesta de la Comisión específica evaluadora adopta, por unanimidad, el **acuerdo** de elevar como candidatos del Consejo Social de la Universidad de Granada a los Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía "Implicación Social de las Universidades Andaluzas" las candidaturas siguientes:

1. *"En la modalidad de Gran Empresa:*

- *Biosearch, S.A. Proyecto "Investigación científica dirigida al desarrollo de una nueva generación de alimentos para el control del peso y la prevención de la obesidad".*

2. *En la modalidad PYME:*

- *SteviGran, S.L. "Proyecto Agroindustrial para la producción y comercialización de un edulcorante natural".*

3. *En la modalidad de Centro, Departamento, Instituto Universitario de Investigación, Servicio o Grupo de Investigación:*

- *Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica (CTS 131) de la Universidad de Granada (GIAF-UGR). Proyecto: "Atención Farmacéutica, para detectar, prevenir y resolver estos problemas, a través de toda una serie de servicios, entre los que destaca el de Seguimiento Farmacoterapéutico".*

4. *En la modalidad de entidad de carácter social:*

- *CEPES (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía) con las Universidades Públicas de Andalucía.*

5. *Premio Extraordinario:*

- *Bancaja. Proyecto: Un Compromiso Social de Bancaja con los jóvenes."*

8-Ruegos y preguntas.

Interviene el Gerente, Sr. Navarro Galera, para agradecer al Pleno su nombramiento y exponer sus líneas programáticas según consta en el anexo n 2 de la presente acta.

El Rector, Sr. González Lodeiro, reitera de nuevo su confianza en la capacidad de D. Andrés Navarro, y considera que su trabajo será muy beneficioso para la Universidad.

El Presidente Sr. Páez López propone el 22 de diciembre a las 9,30 de la mañana para la celebración del próximo Pleno. Se acepta.

Asimismo propone al Rector encargar un gran libro sobre la Universidad de Granada, que estuviera en castellano y en inglés y el interés de este Consejo en saber quién y cómo se va a hacer así como el índice del mismo. Reconoce que la Universidad tiene un gran departamento de publicaciones y un buen local aunque todos los libros universitarios tienen problemas de distribución y solicita que un próximo Consejo pudiera venir el Director del departamento. En cuanto a las revistas de la Universidad manifiesta que no sabe cuántas revistas se publican en esta Universidad entre Facultades y Departamentos, y propone que se estudie y discuta en el próximo Consejo la posibilidad de unificar y que fuera una sola gran revista de la Universidad, bien mensual o trimestral con envergadura suficiente para ponerla en el mercado.

El Rector, Sr González Lodeiro, informa que se está llevando una remodelación profunda de la biblioteca universitaria, con una subvención del Ministerio de Cultura de casi 150.000 euros para la digitalización de la misma. Con respecto a las revistas se está haciendo un estudio del impacto de las revistas que se publican en la Universidad de Granada y traerá un informe al respecto. Propone que, con ocasión del V Centenario de la construcción del Hospital Real y el 30 aniversario de la instalación del Rectorado de la Universidad en dicho edificio, hacer una exposición y ciclo de conferencias sobre su historia.

El vocal Sr. Benavides ruega al Rector seguir el criterio del anterior Gerente -Sr. García Santos- de ahorro, ya que se avecinan tiempos difíciles, y todo lo que sea superfluo se ahorre en esta Universidad y lo conozca con un estudio detallado el Consejo para dirigirlo a otras áreas de conocimiento. El Gerente agradece la sugerencia, aunque no cree que haya muchos gastos superfluos en la Universidad, asegura que la austeridad es la senda a seguir, y el estudio de 15 de enero de 2008 está muy presente en Gerencia, de ahí que se hayan asignado nuevos concursos públicos y haya negociaciones para un nuevo modelo de tributación fiscal que supone un ahorro importante en grupos de investigación.

II - Pleno de 22 de diciembre de 2010

1. Acta de la sesión ordinaria de 25-11-2010.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.
 - 4.1. Presupuesto del Consejo Social de 2011.
 - 4.2. Normas de gestión económica de la Universidad de Granada.
 - 4.3. Presupuesto de la Universidad y sus Sociedades de 2011.
5. Propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos.
 - 5.1. Títulos Oficiales de Másteres.
6. Memoria del Consejo Social 2009-2010.
7. Ruegos y preguntas.

Previo al inicio del desarrollo del orden del día se informa al Pleno, que el Rector de la Universidad ha resuelto la convocatoria pública de la plaza de Director de los Servicios del Consejo Social, recogida en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad, vacante desde la jubilación de su anterior titular –Sr. Olmedo Benítez-, siendo adjudicada a D. Roberto Gómez Amate, funcionario de carrera del Grupo A1 de esta Universidad.

Acta de la sesión ordinaria de 25-11-2010:

Se aprueba, por unanimidad, cuyo borrador constituye el documento número 1 de la convocatoria de la presente sesión.

1 Informe del Presidente

- Acto de entrega de Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades públicas Andaluzas, 3ª edición. "Implicación Social en las Universidades Andaluzas".

Informa que el Acto de entrega de Premios del Foro de Consejos sociales de las Universidades públicas Andaluzas, 3ª edición. "Implicación Social en las Universidades Andaluzas" lo organiza el Consejo Social y se celebra en la Universidad de Granada. Se celebrará a finales de Enero o principios de Febrero.

Para no hacer coincidir este acto con la entrega de premios del Consejo Social éstos se entregaran posteriormente.

2-Informe del Rector:

El Rector, Sr. González Lodeiro, en relación al estado y situación del Campus de Excelencia Internacional Biotic-Granada, informa al Pleno de la constitución del Consejo de Campus compuesto por los representantes de todas las entidades que integran el CEI Biotic-Granada. Asimismo, ha quedado constituido su Consejo de Dirección, así como distintas Comisiones: la Comisión Social de Campus, compuesta por Ayuntamiento, Diputación, agentes sociales y representantes de la comunidad universitaria; la Comisión Científica, compuesta por especialistas docentes y investigadores; y, finalmente, la Comisión empresarial, compuesta por la representación empresarial del Campus.

4-Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

- Presupuesto del Consejo Social de 2011:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos emitida en sesión de 17 de diciembre de 2010, el Pleno del Consejo Social, vista la documentación correspondiente, acuerda en ejercicio de sus competencias (art. 27.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, art. 43 de la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de 30-1-2007, constitutiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada, y demás disposiciones concordantes), aprobar el Presupuesto de 2011 del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 132.232,00 euros, a incorporar como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2011 una vez aprobado éste."

▪ 4.2-Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“Previo estudio de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 17 de diciembre de 2010, vista la propuesta del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2010, en ejercicio de sus competencias (art. 18.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2.003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y restante normativa de aplicación), se acuerda Aprobar las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada con los respectivos Anexos de Gestión Patrimonial y de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa conforme a lo siguiente:

Primero: Valorar positivamente la elaboración de unas Normas de Gestión económica, fundamentalmente, por considerar ésto una actuación importante al constituirse como un documento innovador de carácter permanente en dicha materia para la Universidad de Granada, a la vez que regulador y compilatorio de alto valor, complementario en todo caso de las respectivas Bases de ejecución de los Presupuestos que se aprueben, así como el desarrollo de los Anexos presentados de Gestión Patrimonial, por un lado, y de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa, por otro.

Segundo: Con la finalidad de contribuir a subsanar la ausencia de documentación que, por diferentes causas - justificadas en todo momento por la Gerencia- han adolecido anteriores proyectos de Presupuesto, por un lado, y de regular el calendario en el que este Pleno pueda recibir el Proyecto de Presupuesto, a fin de valorarlo y conciliarlo con las reuniones de su Pleno para que, con anterioridad al inicio del ejercicio económico afectado pueda -en su caso- aprobarlo, por otro, se solicita a la Gerencia, que haga las actuaciones necesarias para que en el primer semestre de 2011 se puedan incluir en las citadas Normas, en los apartados correspondientes referidos al Presupuesto o Disposición adicional correspondiente, un calendario de elaboración por el Gerente y de remisión al Consejo Social del Proyecto de Presupuesto, que afecte por extensión a los siguientes Anexos: Plan Propio de Investigación, Plan Propio de Becas y Programación Plurianual.

Tercero: Reconocer y agradecer a la Gerencia el trabajo técnico previo de elaboración y presentación que han hecho posible disponer de estas Normas de Gestión Económica y de sus Anexos de Gestión Patrimonial, y de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa, solicitando a la Gerencia que así lo traslade al personal del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, y a la Oficina de Control Interno como unidades administrativas participantes en su elaboración.”

▪ Presupuesto de la Universidad y de sus Sociedades de 2011:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“Previo estudio de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 17 de diciembre de 2010, vista la propuesta del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre 2010, en ejercicio de sus competencias (art. 18.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y restante normativa de aplicación), se acuerda aprobar el Presupuesto de la Universidad de Granada de 2011, conforme a lo siguiente:

Primero.- El Presupuesto de 2011 de esta Universidad contempla unos Estados de Ingresos y Gastos equilibrados en la cantidad total de 429.499.014 euros (que incorporan en Subprograma específico los correspondientes al Presupuesto de 2011 del Consejo Social por importe de 132.232 euros, de acuerdo con lo estipulado en el art. 27.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades). Consta, además, de las Bases de ejecución del Presupuesto y Criterios y Normas, del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla, y del Catálogo de Precios Públicos. También consta del Presupuesto de 2011 de Formación y Gestión de Granada S.L., con una previsión de ingresos de 5.701.000 euros y de gastos de 5.669.798 euros; y del Presupuesto de 2011 de la Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de ingresos de 245.000 euros y de gastos de 224.516 euros.

Segundo.- Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2011 que, en definitiva, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2011, se establezcan para los diferentes grupos del personal de la Universidad de Granada (docente funcionario, docente

contratado, complemento asistencial, de administración y servicios funcionario, laboral fijo y laboral eventual).

Tercero.- Como los acuerdos alcanzados en el ámbito del Sistema Universitario Andaluz para el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía en el período 2007/2011, junto con una política de contención del gasto, pueden permitir la consecución del objetivo de saneamiento presupuestario y financiero de la Universidad en el ejercicio de 2011; se interesa de Gerencia que, con la presentación de la documentación de las Cuentas anuales del ejercicio 2010, facilite información de seguimiento del citado objetivo.

Cuarto.- A efectos de su consideración por el Consejo Social, y su incorporación formal más adelante como Anexo al Presupuesto de esta Universidad de 2011 con los créditos específicos de los distintos Programas que lo constituyan y sus circunstancias económicas, se recaba que, a la mayor brevedad factible, se remita al Consejo Social la documentación del Plan Propio de Investigación de 2011 y del Plan Propio de Becas y Ayudas al estudio, una vez que sean aprobados por el Consejo de Gobierno.

Quinto.- Se aprueban las Bases de ejecución del Presupuesto de 2011, Anexos de Personal y Criterios de distribución.

Sexto.- En relación a los Presupuestos de Formación y Gestión de Granada S.L. y de La Bóveda de la Universidad S.L., se interesa que se tengan en cuenta las normas de las empresas del sector público en general y de la Junta de Andalucía en particular, respecto a lo que se será explícito.

Séptimo.- Se interesa de nuevo que la elaboración del conjunto de la documentación presupuestaria y de su complementaria omitida para 2011 (la citada en el apartado cuarto) se vuelva a sincronizar en adelante, de tal manera que para el ejercicio 2012 pueda recuperarse y consolidarse totalmente a tiempo la amplia estructuración complementaria de las previsiones de la proyección económica de esta Universidad que ha venido constituyendo una sólida base sobre la que poder realizar las actualizaciones y mejoras cualitativas que sus necesidades y la adecuada utilización de los fondos públicos demandan.

Octavo.- En relación al Catálogo de Precios Públicos:

Se solicita que, para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2012, en la línea de lo que se ha realizado anteriormente, se hagan los esfuerzos necesarios para que el Catálogo venga acompañado, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económicas financieras (ajustadas a los arts. 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1998, en relación con el art. 81.3.c/ y concordantes de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y las situación financiera de esta Universidad.

Se solicita, igualmente, que para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2012 el Catálogo se amplíe, en la medida de lo posible, con las actividades pendientes de inclusión.

Noveno.- El Presupuesto del Consejo Social de 2011, a incorporar como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto general de la Universidad de 2011, es el aprobado en el Pleno del Consejo Social de 22 de diciembre de 2010, cuyos estados de ingresos y gastos se equilibran en la cantidad de 132.232 euros.

Décimo.- Se reconoce y agradece lo siguiente:

a) A la Universidad de Granada la elaboración de un proyecto de Presupuesto que, con cautela y prudencia, se muestra generador de una cierta dosis de optimismo que este Consejo Social espera ver culminada en la correspondiente ejecución y Liquidación del Presupuesto, todo ello, en el grave momento de crisis de nuestro entorno socioeconómico, en el que la aplicación de sólidos principios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, no han estado reñidas con el desarrollo de políticas propias iniciadas por el Equipo de Gobierno.

b) A la Gerencia el trabajo técnico de elaboración y presentación del Proyecto de Presupuesto de 2011 por la abundante y rica información en él recogida, así como por la presentación formal de sus contenidos, con el ruego de que lo haga extensivo al personal de las Unidades

administrativas implicadas en su elaboración, en especial al Servicio de Contabilidad y Presupuesto.

c) A la Secretaría del Consejo Social y al personal administrativo las labores realizadas así como la diligencia y dedicación mostradas en ellas, que han permitido a este Pleno disponer en esta Sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y acuerdos, siendo conocedores del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello."

5-Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

- Títulos Oficiales de Másteres.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y normas concordantes y complementarias), a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada en sesión de 15 de diciembre de 2010, vista la documentación correspondiente, acuerda emitir informe previo favorable para la impartición en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos Másteres Oficiales:

- *Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación.*
- *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales.*
- *Máster Universitario. en Arte: Producción e Investigación.*
- *Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas.*
- *Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico en Parasitología y Enfermedades Tropicales (INDIPAET).*
- *Máster Universitario en Educación Social: Investigación y Desarrollo Profesional.*
- *Máster Universitario en Derecho de los Negocios.*
- *Máster Universitario en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.*
- *Máster Universitario en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho de la Salud en la U.E.*
- *Máster Universitario en Derecho, Democracia y Gobierno.*
- *Máster Universitario en Protección Social y Jurídica de la Persona.*
- *Máster Universitario en Física Médica."*

6- Memoria del Consejo Social 2009-2010.

Se adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 17.1 d/ de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), por unanimidad, aprueba la Memoria aneja de actividades del Consejo Social del Curso Académico 2009-2010 y publicarla a efectos de su difusión."



7-Ruegos y preguntas.

El Presidente, Sr. Páez López, manifiesta lo siguiente:

Propone que, en nombre del Consejo Social, se traslade el pésame a los familiares por la muerte del cantaor Enrique Morente, y solicita al Rector que se interese por la gestión de que su nombre lo pueda llevar el actual Grupo de estudios flamencos.

Traslada al Pleno una mención de reconocimiento y felicitación a don José Antonio Olmedo Benítez, anterior Director de Servicios de la Secretaría del Consejo Social, con motivo de su jubilación, por su labor meritoria en el trabajo realizado en el desempeño de su puesto de trabajo, dedicando parte de su vida al buen funcionamiento de este Consejo Social. Dicha solicitud se aprueba por asentimiento.

Traslada al Pleno la solicitud del Instituto de Astrofísica de que este Consejo Social manifieste su apoyo para la concesión del premio Maimónides a don José María Quintana, ex- presidente del Consejo Social. Dicha solicitud se aprueba por unanimidad.

III - Pleno de 5 de abril de 2011

1. Acta de la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2010
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos
 - 4.1. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010
 - 4.2. Plan Propio de Investigación 2011
 - 4.3. Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio curso académico 2011/2012
 - 4.4. Expedientes de alteración presupuestaria de 2010
5. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos
 - 5.1. Títulos Oficiales de Grado
 - 5.2. Títulos Oficiales de Máster
 - 5.3. Programas de Doctorado
 - 5.4. Becas de Colaboración curso 2011-2012
6. Convocatoria de Premios del Consejo Social 2011
7. Normas de Permanencia para las enseñanzas oficiales de Grado y Máster
8. Ruegos y preguntas

Previo al inicio del desarrollo del orden del día informa al Pleno del fallecimiento el pasado mes de enero, de D. Leonardo Molina Ávila, padre de doña Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria de este Consejo Social, solicitando la adhesión de este Órgano a la expresión de condolencias y pésame por dicho fallecimiento.

1-Acta de la sesión ordinaria de 22-12-2010:

Se aprueba por unanimidad.

2-Informe del Presidente:

Acto de entrega de Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades públicas Andaluzas, 3ª edición. "Implicación Social en las Universidades Andaluzas".

Este año la organización del Acto de entrega de Premios del Foro de Consejos sociales de las Universidades públicas Andaluzas, 3ª edición. "Implicación Social en las Universidades Andaluzas" ha correspondido a este Consejo Social y se ha celebrado el pasado día 11 de marzo, en el Salón de Rectores del Hospital Real, con la asistencia del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, D. Francisco González Lodeiro, el Presidente del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas, D. Enrique Román Corzo, el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, D. Francisco Andrés Triguero Ruiz y Vicepresidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, D. Julio Revilla Saavedra.

Los premios de esta 3ª edición, en sus distintas modalidades, ha sido otorgados a:

- *Modalidad Gran Empresa:* Biosearch, S.A.
- *Modalidad Plataformas de Cooperación Universidad-Empresa:* Plataforma para la movilidad de estudiantes en la Universidad de Jaén
- *Modalidad Centro, Departamento, Instituto Universitario, Servicio o Grupo de Investigación:* Consejo de Estudiantes de la Universidad Pablo Olavide
- *Modalidad de Entidad de carácter social:* Colectivo de Profesores, Médicos y Alumnos voluntarios de la Universidad de Málaga
- *Modalidad de PYME:* Apoidea Soluciones Ambientales, S.L.
- *Modalidad de Premios Extraordinarios:*
 - o Fundación BANCAJA
 - o Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario

Menciones especiales otorgadas en la convocatoria por la calidad de los proyectos presentados:

1. IGFOTON
2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga
3. Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA)
4. Fundación "Santa María de Belén"
5. FAASA, Aviación, S. A

3-Informe del Rector:

El Rector, Dr. González Lodeiro, informa de las siguientes cuestiones:

- De la celebración con normalidad de las elecciones sindicales en la UGR y felicita a los sindicatos por los resultados y por el orden con el que se desarrollaron.
- De la celebración de las elecciones a la Delegación General de alumnos en los Centros el 14 de abril y las generales el 13 de mayo.
- De la celebración del Claustro de la Universidad el 25 de marzo donde se expuso el informe académico anual, se aprobó la investidura de doctores Honoris Causa de los Sres. D. Wagner A. Kamakura y D. José María Castillo Sánchez el día 13 de mayo y se aprobó la entrega de medallas y menciones honoríficas a los miembros de la Comunidad Universitaria el día 6 de mayo.
- De la decisión de adelantar la convocatoria de elecciones a Rector-a antes del verano que, aunque acorta el mandato, se debe a un intento de retomar la normalidad de calendario institucional, volviendo así a la fecha tradicional de las elecciones a Rector/Rectora de nuestra Institución, interrumpida y retrasada a noviembre debido a la sentencia del Tribunal Supremo que, en su día, hubo sobre los Estatutos de las Universidades. La convocatoria, antes del final del periodo lectivo del curso académico, consigue recuperar dos objetivos: por un lado, acompasar el mandato electoral a la preparación y aprobación de los presupuestos, de forma que en sucesivas elecciones, el nuevo equipo rectoral pueda planificar el inicio del curso académico e implementar las políticas presupuestarias para realizar sus acciones de gobierno. Por otro lado, este adelanto consigue que el censo electoral refleje con mayor fidelidad a las personas integrantes de todos los sectores de la Comunidad universitaria, especialmente el sector del alumnado.
- De la aprobación en Consejo de Gobierno de la adaptación de los Estatutos a la LOMLOU (art. 96, 54 del Reglamento y adicional). Actualmente ha pasado el control de calidad y el proyecto se encuentra pendiente del informe del Consejo Consultivo.

4- Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

- Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos.14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2010 del Consejo Social

ACUERDA

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010, por un importe total ejecutado de 185.319,87 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, con el detalle de los cuadros Anexos presentados.”

- Plan Propio de Investigación 2011:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 14.2 y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 216.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) y el artículo 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), en relación con el Plan Propio de Investigación para 2011, previa aprobación acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 18 de febrero de 2011

ACUERDA:

Aprobar e incorporar en el orden presupuestario, como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2011, el Plan Propio de Investigación para 2011, que asciende a un importe total de 3.150.000 euros, con los importes desglosados para cada una de las Líneas de actuación y de los 24 Programas que figuran en su documentación."

- Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio curso académico 2011/2012:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 14.2 y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por un lado; Artículo 216.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) y el artículo 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), en relación con el Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio para 2011, previa aprobación acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 18 de febrero de 2011

ACUERDA:

Aprobar e incorporar en el orden presupuestario, como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2011, el Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio para el curso académico 2011/2012, vinculando su ejecución a la dotación de crédito suficiente en las correspondientes aplicaciones presupuestarias para el desarrollo de las convocatorias de cada modalidad."

- Expedientes de alteración presupuestaria de 2010.

El Pleno, por unanimidad, acuerda la adopción del siguiente acuerdo:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.A),D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículo 220 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003); y Artículos 47.2, 50, 52, 55 y 57 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2010 (BOJA 15 de febrero de 2011) en relación con los expedientes de alteración presupuestaria tramitados por el Gerente de la Universidad (escrito referencia Registro de entrada número 59/2011) para su consideración y, en su caso, aprobación

ACUERDA:

1. Aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en los expedientes de alteración tramitados por el Gerente de la Universidad de Granada mediante escrito de referencia de Registro de entrada número 59/2011, relativos al Presupuesto de 2010, con el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe, y con la documentación de soporte que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social:

- a) Expediente número 9: "Créditos extraordinarios o Suplementos de créditos", por importe de 16.525.245,46 €.*
- b) Expediente número 10: "Generación de créditos", por importe de 43.257.537,38 €.*
- c) Expediente número 11: "Transferencias entre créditos de operaciones corrientes" por importe de 2.478.570,73 €.*
- d) Expediente número 12: "Transferencias entre créditos de operaciones de capital", por importe de 2.328.688,24 €.*
- e) Expediente número 13: "Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 1.204.041,22 €.*
- f) Expediente número 14: "Ampliaciones de crédito", por importe de 1.008.329,50 €.*

2. Reconocer al equipo de trabajo del Servicio de Contabilidad y Presupuesto, como unidad administrativa responsable de la elaboración de los expedientes de alteración

presupuestaria, la dedicación y entrega manifestada en este proceso en el que, han coincidido las bajas por enfermedad de los Jefes de Sección de Contabilidad, y de Presupuesto, respectivamente, y que ha puesto de manifiesto un alto grado de profesionalidad, especial dedicación y entrega de sus miembros, como reacción ante la adversidad de esa situación, que ha permitido a este Pleno disponer para su consideración de estos expedientes de alteración presupuestaria.

3. Trasladar a la Gerencia las recomendaciones cursadas por la Oficina de Control Interno en sus respectivos Informes, a fin de considerar la viabilidad de su desarrollo tomando las cautelas oportunas para que, en la medida de lo posible, su desarrollo, no afecte a los niveles actualmente alcanzados de fechas de cierre y apertura de operaciones económicas para los centros de gasto de la Universidad, y por extensión al entorno socioeconómico de proveedores de la Institución."

5-Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

▪ **Títulos Oficiales de Grado.**

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y normas concordantes y complementarias como son los artículos 17.1.b),c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.k) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003), a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada en sesión de 4 de abril de 2011, vista la documentación correspondiente,

ACUERDA:

Emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los siguientes nuevos Títulos Oficiales de Grado:

- *Ciencia y Tecnología de los Alimentos*
- *Ingeniería Electrónica*

▪ **Títulos Oficiales de Master.**

El Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y normas concordantes y complementarias como son los artículos 17.1.b),c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.k) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003), a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada en sesión de 4 de abril de 2011, vista la documentación correspondiente

ACUERDA:

Emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los siguientes nuevos Másteres Oficiales:

- *Máster Universitario en Bioquímica y Biología Molecular para Empresas (Bioenterprise)*
- *Máster Universitario en Calidad y Tecnología Alimentaria*
- *Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos*
- *Máster Universitario en Medicina*
- *Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (Idea)*
- *Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública*
- *Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico*

- *Máster Universitario en Ciencias en la Antigüedad y Edad Media*
- *Máster Universitario en Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y Política en la Edad Contemporánea*

▪ **Programas de Doctorado.**

El Presidente, Sr. Páez López, informa que este punto del Orden del día declina de su consideración, al estar pendiente de remisión la documentación relativa a los correspondientes Programas de Doctorado, en atención a la reunión prevista para su aprobación por el Consejo Asesor de Doctorado en su próxima sesión de 13 de abril.

▪ **Becas de Colaboración curso 2011-2012.**

El Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

“El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.C) y 17.1.b), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.k) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) APRUEBA los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación (curso académico 2011-2012 que se acompañan como Anexo:

ANEXO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS COLABORACIÓN CURSO 2011-2012

PRIMERO:

Los Criterios para el reparto de Becas de colaboración entre los Departamentos solicitantes, se realizará mediante la ponderación de los valores de cada uno de ellos en los siguientes bloques:

- 1.** *Número de matrículas de alumnos de asignaturas impartidas por cada Departamento en el curso 2009/2010, certificados por el Servicio de Ordenación Académica.*
- 2.** *Número de tesis doctorales leídas en el Departamento durante los últimos treinta y seis meses anteriores a la publicación de la convocatoria por el Consejo Social, certificados por la Escuela de Postgrado.*
- 3.** *Número de tramos de investigación (sexenios) obtenidos por el conjunto de los Profesores del Departamento con anterioridad a la publicación de la convocatoria por el Consejo Social, certificados por el Servicio de Personal Docente e Investigador.*
- 4.** *Número de Becarios de Iniciación del Plan Propio de Investigación en el Departamento durante el curso 2010/2011, certificados por el Servicio de Investigación.*

SEGUNDO:

- 1.** *La aplicación del baremo se realizará para cada uno de los bloques del apartado Primero, ordenando de mayor a menor los valores asignados a cada Departamento solicitante.*
- 2.** *Los Departamentos solicitantes serán calificados de 1 a 3 puntos en cada uno de los bloques del apartado Primero, según el lugar que ocupen en la relación una vez ordenada, con el siguiente criterio:*
 - a.** *A los Departamentos solicitantes incluidos en el bloque correspondiente a la primera sexta parte de la relación: 3 puntos*
 - b.** *A los Departamentos solicitantes incluidos en el bloque correspondiente a las segunda y tercera sextas partes de la relación, respectivamente: 2 puntos*
 - c.** *A los Departamentos solicitantes incluidos en el bloque correspondiente a la segunda mitad de la relación: 1 punto*
- 3.** *Se velará por garantizar que todos los Departamentos solicitantes, que reúnan los requisitos de participación, obtengan la asignación mínima de 1 beca de colaboración, así como que ninguno de los solicitantes obtenga más de tres en el reparto inicial, salvo que haya que apreciar, en ambos casos, circunstancias excepcionales que así lo*

justifiquen, las cuales serán certificadas, en su caso, por el Órgano encargado de la aplicación del baremo.

4. Una vez realizado el reparto inicial, y en el caso de que existan becas de colaboración por asignar, se repetirá el proceso sucesivamente, hasta distribuir la totalidad de las asignadas por el Ministerio a la Universidad de Granada, estableciendo a continuación una lista ordenada de Departamentos para realizar asignaciones según ella, en el caso de que se produzcan renunciaciones o no sean cubiertas por alguno de los Departamentos solicitantes a los que se les ha asignado.

5. En caso de empate entre los Departamentos en la puntuación global resultante de la suma de las obtenidas en las diferentes valoraciones de los bloques, se aplicará para la asignación el criterio de mayor número de matrículas de asignaturas impartidas por el Departamento descrito en el apartado Primero, punto 1.

TERCERO:

El Pleno delega, indistintamente, en el Presidente o en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos la aplicación e interpretación de los presentes Criterios, a fin de obtener el reparto resultante que será comunicado por el Presidente al Ministerio de Educación.”

6-Convocatoria de Premios del Consejo Social 2011.

El Presidente, Sr. Páez López, presenta al Pleno la propuesta de Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2011), que **es aprobada** por unanimidad, **con el siguiente Acuerdo:**

“El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1.a), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) APRUEBA la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2011) incluidas como Anexo, con cargo a la dotación de crédito prevista en el Presupuesto de 2011.

ANEXO. BASES DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL. (EDICION DE 2011)

El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; artículo 31.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003); y artículo 17.1, apartados a), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007), ACUERDA, la convocatoria de 2011 de las Bases de los siguientes

PREMIOS

I. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

1.-Objetivo: Reconocer a Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada.

2.-Periodicidad: anual.

3.-Naturaleza: honorífica (sin dotación económica).

4.-Convocatoria de 2011:

4.1.- Se convoca, el Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada.

4.2.- Apreciación: De oficio, sin convocatoria, por parte de la Comisión específica evaluadora encargada.

4.3.- Resolución:

4.3.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.

4.3.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 31 de octubre de 2011 y se someterá a Acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social.

4.3.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades con Empresas e Instituciones:

1.-Objetivo: Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con Empresas e Instituciones, tratando premiar con ello las iniciativas de los mismos.

2.-Periodicidad: anual.

3.-Naturaleza: Contará con una dotación económica de 12.000 euros. El Premio se financiará por medio de la correspondiente partida integrada en el Presupuesto anual del Consejo Social.

4.- Convocatoria de 2011:

4.1.- Se convoca, el Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con Empresas e Instituciones.

4.2.- Podrán presentar su candidatura a este Premio todos los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

4.3.- Presentación de candidaturas:

4.3.1.- Plazo de presentación: El plazo de presentación finalizará el 12 de septiembre de 2011.

4.3.2.- Presentación: Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Presidente del Consejo Social.

4.3.3.- Solicitudes: La solicitud de participación de las candidaturas podrá realizarse mediante solicitud normalizada de la convocatoria, o mediante solicitud en la que, necesariamente, se recoja en este orden la siguiente información:

a) Curriculum vitae de los componentes de la candidatura.

b) Exposición de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.

c) Apoyos de Empresas e Instituciones a las candidaturas. En el caso de Departamentos o Grupos de Investigación, en su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar la manifestación en tal sentido, de Decano o Director de Centros directamente relacionados con su actividad.

4.4.- Criterios de concesión: Serán tenidos en cuenta principalmente los aspectos siguientes:

a) Calidad de la investigación o actividades.

b) Interés científico y social.

c) Proyección futura.

d) Utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad.

4.5.- Resolución:

4.5.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.

4.5.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 31 de octubre de 2011 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social.

4.5.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

III. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores:

1.- Objetivo: Reconocer y recompensar la labor realizada por los jóvenes investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando especial atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a conexión con Empresas e Instituciones.

2.- Periodicidad: anual.

3.- Naturaleza: Se concederán un máximo de dos premios, con una dotación individual de 6.000 euros. Los premios se financiarán por medio de la correspondiente partida integrada en el Presupuesto anual del Consejo Social. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los premios se adjudicará en el ámbito de las ingenierías, tecnologías, ciencias de la naturaleza y ciencias de la salud; y otro en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, humanidades y arte.

4.- Convocatoria de 2011:

4.1.- Se convocan para el año 2011 dos Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores.

4.2.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios los investigadores doctores de la Universidad de Granada que hayan obtenido el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2001.

4.3.- Presentación de candidaturas:

4.3.1.- Plazo de presentación: El plazo finalizará el 12 de septiembre de 2011.

4.3.2.- Presentación: Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Presidente del Consejo Social.

4.3.3.- Solicitudes: La solicitud de participación de las candidaturas podrá realizarse mediante solicitud normalizada de la convocatoria, o mediante solicitud en la que, necesariamente, se recoja en este orden la siguiente información:

a) Currículum vitae del candidato.

b) Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.

c) Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por investigadores que desempeñen puestos de actividad investigadora en Empresas o Instituciones. En su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar escrito de apoyo en tal sentido, suscrito por Decano, Director del Centro, Director del Departamento o Instituto de Investigación directamente relacionado con la actividad del titular de la candidatura presentada.

4.4.- Criterios de concesión: La Comisión específica evaluadora tendrá en cuenta principalmente los aspectos siguientes:

a) Calidad de la producción científica.

b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.

c) Proyección futura de la línea de investigación.

d) Utilidad e interés de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad.

4.5.- Resolución:

4.5.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.

4.5.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 31 de octubre de 2011 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social

4.5.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno.

IV. Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- 1.- Objetivo: Reconocer a Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen en buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., todo ello tratando de que, en tales temas, puedan incidir los Grupos de investigación de la Universidad de Granada y teniendo en cuenta el marco de su Plan Estratégico.
- 2.- Periodicidad: anual.
- 3.- Naturaleza: honorífica (sin dotación económica).
- 4.- Convocatoria de 2011:
 - 4.1.- Se convoca el Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguan especialmente en el objetivo indicado.
 - 4.2.- Apreciación: de oficio (sin convocatoria).
 - 4.3.- Resolución:
 - 4.3.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente
 - 4.3.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de octubre de 2011 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social.
 - 4.3.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.
5. Comisión específica evaluadora: De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, integrada por el Presidente del Consejo Social, que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate), o persona en quien delegue, y por los Presidentes-Delegados de las Comisiones del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos y Asuntos Económicos. Formarán también parte de la Comisión, el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, el Comisionado para la Fundación General de la Universidad, y los Directores de la Fundación General UGR-Empresa, por un lado, y de la Oficina de Transferencia de resultados de Investigación (OTRI), por otro.
6. Género: Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo del órgano unipersonal o persona referida.
7. Publicidad. Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://www.consejosocial.ugr.es>).
8. Participación: La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación de sus Bases."

7-Normas de Permanencia para las enseñanzas oficiales de Grado y Máster

El Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

"El Pleno de este Consejo Social, en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2011, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, vista la documentación correspondiente, ACUERDA en ejercicio de sus competencias (artículo 46.3 de la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, artículo 18.3-a) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, artículo 31-j), del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y artículo 5.4.C) de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada de 16 de diciembre), APROBAR las Normas de Permanencia para las enseñanzas oficiales de Grado y Master de la Universidad de Granada,

condicionadas a la emisión de Informe favorable sobre éstas por parte del Consejo de Coordinación Universitaria, por un lado, y a posterior Resolución que en dicha materia dicte el Presidente, al cual se le faculta para ello mediante el presente Acuerdo.”

8- Ruegos y preguntas.

El Gerente, Dr. Navarro Galera, informa de las siguientes cuestiones:

-Como consecuencia de la aplicación de la Ley de Contratos se sacó a concurso el servicio de auditoria de las Cuentas de la Universidad de Granada, que, en aplicación del correspondiente baremo de licitación aplicado en Mesa de Contratación constituida al efecto, ha sido adjudicado a la empresa KPMG. Esta actuación de renovación, sujeta a Derecho en todo el proceso de adjudicación, es además recomendable en cualquier ejercicio de auditoria financiera, sin menoscabo en cuanto a la valoración de la actuación realizada hasta ahora por la empresa Deloitte.

-Traslada el resultado derivado de la preocupación de la UGR en cuanto al cumplimiento de plazos de la Ley de morosidad, principal compromiso de responsabilidad Social de la UGR ante el tejido empresarial sobre todo con las Pymes; en este sentido informa que, según Informe de la Oficina de Control Interno, actualmente la Universidad de Granada está pagando sus obligaciones en un plazo medio de 32 días, cuando la Ley establece un máximo de 50.

-Con respecto al pago del canon digital por parte de la Universidad de Granada, y de la información periodística relacionada con él, en la que se argumenta que la *UGR planta cara* al Gobierno respecto del Canon Digital, informa que se trata de una medida de esta Universidad tomada para contener el gasto; argumenta que se trata de una mera interpretación periodística de la redactora, ya que la Universidad, en esta materia, aplica fundamentos de Derecho sólidamente argumentados mediante Sentencia judicial de la Unión Europea y la Audiencia Nacional, respectivamente; normativa aplicable al respecto, junto a Informe emitido en dicha materia por los Servicios Jurídicos de la Universidad, por lo que considera que está exenta de abonar dicho canon digital en sus adquisiciones.

IV - Pleno de 29 de junio de 2011

1. Acta de la sesión ordinaria de 5 de abril de 2011
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
5. Implantación de títulos de carácter oficial:
 - 5.1. Título de Grado: Criminología
 - 5.2. Programa de Doctorado: Dependencia y Discapacidad y Fin de Vida
6. Becas de colaboración en Departamentos. Informe de estado de situación
7. Propuesta de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del "Sistema Tierra"
8. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
9. Normativa reguladora de Enseñanzas Propias: Propuesta de modificación del régimen económico
10. Propuesta de precios públicos para enseñanzas oficiales curso académico 2011-2012
11. Propuesta de precios Públicos del CSIRC
12. Aprobación, en su caso, de la adquisición y cesión de bienes a efectos de la firma del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad de Ceuta, la Universidad de Granada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta
13. Ampliación de plazo para ejecución del proyecto "Análisis de la Transferencia de conocimiento entre la UGR y el tejido empresarial granadino"
14. Cuentas de la Universidad de Granada del ejercicio económico 2010 y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma.
15. Ruegos y preguntas

1-Acta de la sesión ordinaria de 5-4-2011:

Se aprueba por unanimidad.

2-Informe del Presidente:

▪ **Reelección de Rector de la Universidad de Granada**

-Se informa al Pleno de que en las elecciones celebradas para elección de Rector/Rectora en la Universidad de Granada el 30 de Mayo de 2011, ha resultado elegido como Rector el Dr. don Francisco González Lodeiro, nombrado por Decreto de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de 14 de junio, que renueva su mandato por un período de cuatro años.

-Con motivo de este nombramiento, se solicita a este Pleno la manifestación mediante Acuerdo, de su reconocimiento y felicitación junto a los deseos de éxito en su gestión, así como la contribución leal de este Consejo Social al nuevo período de gestión que inicia, para contribuir con ello a los intereses generales de participación entre la Sociedad y la Universidad como razón fundamental de la existencia del Consejo Social. Se acuerda por unanimidad.

- El día 23 de marzo de 2011, se celebró en Sevilla el acto de toma posesión como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía del Excmo. Sr. don Antonio M. López Hernández, acto en el que estuvo representado este Consejo Social.

-El pasado 16 de mayo de 2011, falleció don Andrés Vilar Zumaquero, Jefe de la Sección de Contabilidad de esta Universidad, cuya actuación en su ejercicio profesional ha sido de gran valor para el desarrollo de las funciones de carácter económico ejercidas por este Pleno, por lo que, *In memoriam*, se solicita su reconocimiento a este Pleno por su labor, dedicación y entrega en el ejercicio de su carrera profesional y por la coordinación de su equipo de trabajo, esenciales para el establecimiento, mantenimiento y explotación de la información contable –presupuestaria, analítica y patrimonial- así como el traslado de condolencias y pésame por su fallecimiento a sus familiares.

- El pasado 18 de mayo de 2011 le fue concedida la Medalla al Mérito Profesional, por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al Dr. don Ernesto Hontoria García, Catedrático de la Universidad de Granada, en nombre de este Consejo Social y en el mío propio, se ha adherido al reconocimiento público a su labor profesional por dicha

concesión. El profesor Dr. Hontoria García ha expresado su agradecimiento a este Consejo Social.

-A primeros del presente mes de junio, falleció don Cipriano Romero Cerezo, Vicedecano de Practicum e Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias de la Educación; por lo que, se solicita a este Pleno el traslado de condolencias y pésame por su fallecimiento a sus familiares.

3-Informe del Rector:

El Rector, Dr. González Lodeiro, informa de las siguientes cuestiones:

- Calendario de la toma de posesión como Rector, que se realizará el próximo día 4 de Julio en la sede de Presidencia de la Junta de Andalucía en Sevilla.
- Resultado del proceso de elecciones a Delegación general de estudiantes en la Universidad de Granada.
- Publicación de la Ley de la Ciencia y relación de ésta con la Universidad.
- Presentación del estudio de egresados de la Universidad de Granada.
- Detalle del estado de situación del CEI-BIOTIC.

4-Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

▪ Implantación de títulos de carácter oficial:

-Título de Grado: Criminología; -Programa de Doctorado: Dependencia y Discapacidad y Fin de Vida:

El Presidente, informa que decae del orden del día la consideración por el Pleno del Programa de Doctorado "Discapacidad, Dependencia y Fin de Vida", ya que no ha sido considerado previamente por Consejo de Gobierno, según ha informado la Secretaria General.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno analiza, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al Artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículos 5.1.F) y 17.1.b) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31 a) y k) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) el Plan de estudios del Título de Grado de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 12 de mayo de 2011, a efectos de la preceptiva emisión de Informe, según el siguiente detalle:

Título de Grado en Criminología

Vista la documentación de soporte relativa al Plan de estudios de Título de Grado, anteriormente relacionado, y considerando que se ajusta a los principios generales para los Estudios, recogidos en el artículo 172.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la Sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 31.a) de los citados Estatutos, el Pleno de este Consejo Social

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo al título de Grado de Criminología, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia, por un lado, y de la verificación conforme que del Título de Grado de Criminología pudiera emitirse por parte del Consejo de Universidades."

▪ Becas de colaboración en Departamentos. Informe de estado de situación:

El Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. De Benavides González-Rivera, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura

al Pleno del estado de situación de la distribución de Becas de colaboración en Departamentos, con las siguientes consideraciones:

1. Se ha difundido una convocatoria para instrumentar la participación de los Departamentos universitarios en el reparto de las Becas de colaboración, a la vez que se ha solicitado de los diferentes Servicios centralizados la información necesaria para la baremación.

2. De un total de 122 departamentos universitarios, 115 departamentos han solicitado 393 becas de colaboración, existiendo una previsión de distribución de +/- 208 becas: se ha procedido a realizar una distribución provisional de la asignación de becas incluida en el Anexo I que la Comisión Delegada de Asuntos Académicos ha aprobado.

La distribución final, y comunicación al Ministerio, está pendiente de realizarse en función de conocer el número definitivo de becas de colaboración asignado a la Universidad de Granada en la convocatoria de 2011-2012, ajustando en este momento los datos de reparto incluidos en la distribución provisional.

- Propuesta de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del "Sistema Tierra":

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 8.2 y 10.3 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículos 5 y 17.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.k) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) considera la propuesta de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del "Sistema Tierra".

Vista la documentación presentada por la Secretaria General, relativa a la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del "Sistema Tierra", y considerando que se ajusta a los principios generales para los Estudios, recogidos en los artículo 15 y 16 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la Sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 31.a) de los citados Estatutos, y considerando la propuesta favorable del Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de junio de 2011 sobre dicho asunto:

ACUERDA la emisión de Informe previo favorable relativo a la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del "Sistema Tierra".

5-Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

- Normativa reguladora de Enseñanzas Propias: Propuesta de modificación del régimen económico:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a:

- Artículos 5º.3.A, y H) y 17.1.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)
- Artículo 31.h) y k) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003)
- Artículo 17.2.a) y d) de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades (BOJA de 31 de diciembre de 2003)

en relación con la Normativa Reguladora de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada –aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009-, y con la finalidad de armonizar el texto de dicha Normativa con el espíritu de su redacción, así como con la praxis seguida en la elaboración de los correspondientes Estudios económicos de las enseñanzas tramitadas por parte de la Escuela de Posgrado:

ACUERDA

recomendar a la Vicerrectora de Grado y Posgrado iniciar los trámites para su modificación parcial con el siguiente detalle de apartados y redacción (se destaca subrayada la modificación):

- Art. 7.B.II.10): “Importe necesario para hacer frente a los precios públicos correspondientes a las plazas de becarios que supondrán un 15% como mínimo de los precios públicos de las plazas totales y que no podrán ser reembolsadas en ningún caso a la Universidad de Granada.”

- Art. 7.B.II.11): “Canon de compensación a la Universidad de Granada por gastos de gestión uso de las instalaciones básicas, la adopción de sistemas de garantía de la calidad y por el uso de la imagen de la propia Universidad. La cuantía de este canon será como mínimo del 15% de los precios públicos incluidos en los ingresos totales y, en todo, caso dicho importe cubrirá como mínimo el importe de los gastos derivados de la expedición de títulos o diplomas correspondientes.”

- Propuesta de precios públicos para enseñanzas oficiales curso académico 2011-2012:

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en las diferentes sesiones de la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo.

El Sr. García Sierra, interviene para anunciar que su intención de voto será abstenerse en este punto, en consonancia con el acuerdo tomado por los diferentes representantes estudiantiles a nivel andaluz, al considerar que la subida lineal continua generando desigualdad; no obstante agradece y reconoce el cambio realizado en la propuesta de acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en su sesión de hoy 29, respecto de la anterior del día 17.

El Pleno adopta, por mayoría de los asistentes, con la abstención de D. Juan Manuel García Sierra, el acuerdo siguiente:

“El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a:

- Artículos 5º.3.E) y 17.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

- Artículo 31.k) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003), y

- Disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de Julio, de Tasas y recios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (introducida por el artículo 16 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre –BOJA de 31 de diciembre-),

y con la finalidad de atender la solicitud realizada por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología en el sentido de formular propuesta de incremento de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012 con los límites marcados por la Conferencia General de Política Universitaria

ACUERDA:

PRIMERO: Realizar y comunicar la siguiente propuesta de incremento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012, con el detalle a continuación expresado:

a) Grados de primer y segundo ciclos (primera y sucesivas matrículas):

-Incremento 3,6% (*)

b) Máster:

-Incremento: 3,6% (*)

c) Doctorado:

-Incremento de.....200 €

(*): Porcentaje de incremento resultante de actualizar los establecidos para el curso 2010-2011 dentro de los topes fijados por la Conferencia General de Política Universitaria

SEGUNDO: Reiterar e incluir en la propuesta, que, como en anteriores ocasiones, para la futura toma de decisiones se considere la constitución de una Comisión de trabajo, designada en su composición por el Consejo Andaluz de Universidades, que incorpore miembros de Consejos Sociales, miembros de la estructura económico-administrativa de las Universidades y de la Secretaría General de Universidades Investigación y Tecnología, con la finalidad de establecer un modelo de crecimiento anual de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, acorde con el modelo de financiación y con los principios de distribución equitativa que deben poseer los mismos, y que defina, a la vez, los sistemas de información comunes de los que habrá de disponerse, para la toma de decisiones que dicho modelo conlleve."

▪ **Propuesta de precios Públicos del CSIRC:**

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 17 de junio de 2011, vista la documentación remitida por el Gerente relativa a la Memoria explicativa de precios públicos por servicios prestados por el CSIRC, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículos 81.3c).*
- b) Ley, 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades: Artículos 18.2.d).*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9-12-2003 de 2003): Artículo 31.h), 216.2, 218.b) 3.2 y 3.*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.H) y 17.2.c).*

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar los precios públicos del CSIRC propuestos por el Gerente, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2011, con el siguiente detalle:

- 1. Servicio de supercomputación (10.000 horas/cuatrimestre).
Cuota cuatrimestral inicial 4.500 €*
- 2. Servicio de supercomputación (10.000 horas/cuatrimestre).
Cuota cuatrimestral sucesiva..... 4.000 €*
- 3. Hora de computación consumida de exceso sobre módulo cuatrimestral: 0,35 €/hora*
- 4. Hora de videoconferencia con soporte y configuración técnica 60 €/hora*

La Memoria justificativa aportada como documentación de soporte de dichos precios públicos queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social, instando al CSIRC a informar de las características de prestación que en dicha Memoria se recoge para la prestación de cada uno de ellos.

SEGUNDO: Agradecer a la Gerencia la incorporación hecha al Catálogo de Precios Públicos en el sentido que este Consejo Social viene recomendando, y solicitar que se continúe en dicha línea para que el Catálogo se amplíe, en la medida de lo posible, con las actividades pendientes de inclusión; asimismo, y en tanto no se disponga de regulación normativa propia dentro de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, que se hagan los esfuerzos necesarios para que vengán acompañados, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económico-financieras recogidas en el artículo 147 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normativa concordante, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad.

TERCERO: Proponer al Gerente la consideración y, en su caso, inicio de tramitación para la modificación de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, a fin de recoger en ellas los requisitos necesarios para la aprobación de otros precios públicos junto a los actualmente regulados de carácter académico en el artículo 67 de dichas Normas".

- Aprobación, en su caso, de la adquisición y cesión de bienes a efectos de la firma del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad de Ceuta, la Universidad de Granada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 17 de junio de 2011, vista la documentación relativa al Acuerdo Marco a suscribir entre el Ministerio de Educación, la ciudad de Ceuta, la Universidad de Granada y la UNED para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2011, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículos 80.3).
2. Ley, 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades: Artículos 18.2.f).
3. Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9-12-2003 de 2003): Artículo 31.i), 211.2.
4. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.J) y 17.2.i).

ACUERDA:

PRIMERO: Pronunciarse favorablemente sobre el contenido de dicho Acuerdo y en especial sobre los compromisos que adquiere la Universidad de Granada con su firma, y APROBAR la disposición de bienes inmuebles y muebles constituida por la cesión de la Facultad de Educación y Humanidades que se recoge en la cláusula cuarta del Acuerdo Marco a suscribir entre el Ministerio de Educación, la ciudad de Ceuta, la Universidad de Granada y la UNED para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta, vinculada, en su caso, al Acuerdo específico que la desarrolle.

El Acuerdo Marco, considerado como documentación de soporte de esta aprobación, queda registrado en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social.

SEGUNDO: Felicitar al Consejo de Dirección por los logros alcanzados para la Universidad de Granada en este Acuerdo Marco, reconociendo los esfuerzos negociadores realizados para conseguirlo de la Vicerrectora de Infraestructuras y Campus, doña Begoña Moreno Escobar.”

- Ampliación de plazo para ejecución del proyecto “Análisis de la Transferencia de conocimiento entre la UGR y el tejido empresarial granadino”:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 17 de junio de 2011, vista la documentación relativa a la solicitud de ampliación de plazo y financiación para la ejecución del Proyecto conjunto realizado con la Fundación General UGR-Empresa denominado “Análisis de la transferencia de conocimiento entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino”, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículo 14.1).
2. Ley, 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades: Artículos 18.3.d) y f).
3. Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9-12-2003 de 2003): Artículo 31.k).
4. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículo 17.2.b).

ACUERDA:

APROBAR la ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Análisis de la transferencia de conocimiento entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino” y la financiación correspondiente con cargo a créditos disponibles del Presupuesto de Consejo

Social para 2011, y realizar las operaciones presupuestarias necesarias para hacer efectiva dicha financiación.

La solicitud de la Directora Gerente de la Fundación General UGR-Empresa, considerada como documentación de soporte de esta aprobación, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social.”

- Cuentas de la Universidad de Granada del ejercicio económico 2010 y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 17 de junio de 2011 y previa su consideración favorable y aprobación provisional por el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2011, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2010 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículos 14.2, 81.5, 82 y 84.*
- b) Ley, 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades: Artículos 18 y 93.*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003): Artículo 223.2 y 3.*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d.*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2010 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos, y que están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance*
- 2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial*
- 3. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto*
- 4. Cuenta de Memoria*

con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2010 por importe de 650.256.254,97 euros, y cuya documentación de soporte y complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social.

Reconocer al Gerente, con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable que da lugar a que la redacción de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2010 cuenten con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas en todos sus extremos, sin observación ni incertidumbre alguna. Solicitarle que traslade este reconocimiento al Servicio de Contabilidad y Presupuesto, Servicio de Gestión Económico-Financiera, y Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial por los esfuerzos realizados en este sentido, recomendando mantener esas actuaciones y avanzar en dicha línea.

Compartir con el Gerente la voluntad de que la edición de las Cuentas de 2010 se realice In Memoriam de don Andrés Vilar Zumaquero, Jefe de la Sección de Contabilidad, fallecido en el proceso de gestión y elaboración de estas Cuentas por el reconocimiento que este Pleno hace a su labor, dedicación y entrega en el ejercicio de su carrera profesional y por la coordinación de su equipo de trabajo, esenciales para el establecimiento, mantenimiento y explotación de la información contable –presupuestaria, analítica y patrimonial- que dan contenido a estas Cuentas. Manifiestar a sus familiares las condolencias y pésame por su fallecimiento y el reconocimiento a su labor profesional.

SEGUNDO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2010 de Formación y Gestión de Granada S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 4 de abril de 2011 y por su Junta General el 27 de junio de 2011, con un resultado positivo del ejercicio de 5.413 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos. Dichas Cuentas, cuya documentación de soporte y complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social, están constituidas por:

1. Cuenta de Balance de situación
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos
5. Cuenta de Memoria

Se reconoce a su Consejo de Administración y, a título póstumo, a don Florentino García Santos el esfuerzo realizado en el ejercicio, tomando las medidas correctoras necesarias a fin de reducir el resultado negativo del ejercicio anterior en el sentido recomendado en su día por este Pleno, recomendando a dicho Consejo de Administración mantener y avanzar en actuaciones que vayan en dicha línea de cara a la elaboración de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2010 de La Bóveda de la Universidad, S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 4 de abril de 2011 y por su Junta General el 27 de junio de 2011, con un resultado negativo del ejercicio de 24.356 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos. Dichas Cuentas, cuya documentación de soporte y complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social, están constituidas por:

- 1 Cuenta de Balance de situación
- 2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 3 Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto
- 4 Cuenta de Memoria

Este Pleno, reitera a su Consejo de Administración junto a la presente aprobación, la recomendación ya cursada en ejercicios anteriores relativa a su preocupación por el resultado negativo del ejercicio, instando a la adopción de medidas correctoras en dicho sentido, de cara a la elaboración de las próximas Cuentas."

▪ Ruegos y preguntas

El Consejero Sr. De Benavides González-Rivera, manifiesta su consideración negativa sobre el hecho de que la toma de posesión se realice en Sevilla, y la Presidencia no muestre una sensibilidad hacia el colectivo que ha de desplazarse.

La Consejera Secretaria, agradece y reconoce a las dos Comisiones Delegadas que han intervenido en este Pleno el esfuerzo realizado en el estrecho calendario de reuniones en que se han desarrollado, y que han permitido a este Pleno disponer de las consideraciones y propuestas necesarias para su debate.

El Presidente, propone al Rector intensificar las relaciones de la Universidad de Granada con el Magreb, mediante la creación de un grupo específico de trabajo que impulse dichas acciones, la creación de una versión en árabe de la web de la Universidad de Granada, y el impulso de un Simposium que tienda a sentar las bases de integración de Túnez y Argelia junto a Marruecos en el desarrollo universitario del Norte de África, y consolidar el liderazgo de esta Universidad en dicha acción, proponiendo para ello la capitalidad de Granada dentro de este eje. En segundo lugar, propone la consideración del objetivo de actividad de La Bóveda, a fin de que se reconvierta aquél hacia la difusión científica de publicaciones de la Universidad de Granada.

El Rector, agradece la propuesta relativa al Magreb y la hace suya, a fin de incorporarla a la intensa actividad que en dicha materia ya desarrolla la Universidad de Granada, para quien el Magreb es objetivo prioritario en cuanto a formación, investigación, cooperación y desarrollo.

Relación de acuerdos tomados por el pleno en el curso académico 2010-2011

I - Acuerdos del Pleno de 25 de noviembre de 2010

1. Acuerdo del Consejo Social con el Rector para la designación del Dr. D. Andrés Navarro Galera como Gerente de la Universidad de Granada
2. Emitir informe favorable a la participación de la Universidad de Granada en el accionariado de la Empresa "Iactive Intelligent Solutions S.L.", aceptando la cesión del 1% de las acciones
3. Aprobar el Catálogo de precios públicos del Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada de 2010
4. Aprobar el expediente núm. 7 de alteración del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2010 por importe de 752.526,63 euros
5. Conceder los Premios del Consejo Social de la convocatoria de 2009

II - Acuerdos del Pleno de 22 de diciembre de 2010

1. Aprobar el Presupuesto de 2011 del Consejo Social
2. Aprobar las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada con los respectivos Anexos de Gestión Patrimonial y de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa
3. Aprobar los Presupuestos para 2011 de la Universidad de Granada, de Formación y Gestión de Granada S.L, y de la Bóveda de la Universidad S.L, respectivamente
4. Emitir informe previo favorable para la impartición en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos Másteres Oficiales:
 - Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación
 - Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales
 - Máster Universitario. en Arte: Producción e Investigación
 - Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas
 - Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico en Parasitología y Enfermedades Tropicales (INDIPAET)
 - Máster Universitario en Educación Social: Investigación y Desarrollo Profesional.
 - Máster Universitario en Derecho de los Negocios
 - Máster Universitario en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales
 - Máster Universitario en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho de la Salud en la U.E.
 - Máster Universitario en Derecho, Democracia y Gobierno
 - Máster Universitario en Protección Social y Jurídica de la Persona
 - Máster Universitario en Física Médica
5. Aprobar la Memoria de actividades del Consejo Social del Curso Académico 2009-2010
6. Apoyar la candidatura de Don José María Quintana González, ex-Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, al premio Maimónides de Investigación convocado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

III - Acuerdos del Pleno de 5 abril de 2011

1. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010
2. Aprobar como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2011, el Plan Propio de Investigación para 2011
3. Aprobar como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2011, el Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio para el curso académico 2011/2012
4. Aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en los expedientes de alteración tramitados por el Gerente de la Universidad de Granada relativos al Presupuesto de 2010.
 - a) Expediente número 9: "Créditos extraordinarios o Suplementos de créditos", por importe de 16.525.245,46 €
 - b) Expediente número 10: "Generación de créditos", por importe de 43.257.537,38 €
 - c) Expediente número 11: "Transferencias entre créditos de operaciones corrientes", por importe de 2.478.570,73 €
 - d) Expediente número 12: "Transferencias entre créditos de operaciones de capital", por importe de 2.328.688,24 €
 - e) Expediente número 13: "Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 1.204.041,22 €
 - f) Expediente número 14: "Ampliaciones de crédito", por importe de 1.008.329,50 €
5. Emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos Títulos Oficiales de Grado:
 - Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

- Ingeniería Electrónica
- 6. Emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos Másteres Oficiales:
 - Máster Universitario en Bioquímica y Biología Molecular para Empresas (Bioenterprise)
 - Máster Universitario en Calidad y Tecnología Alimentaria
 - Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos
 - Máster Universitario en Medicina
 - Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (Idea)
 - Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública
 - Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico
 - Máster Universitario en Ciencias en la Antigüedad y Edad Media
 - Máster Universitario en Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en la edad contemporánea"
- 7. Aprobar los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación (curso académico 2011-2012)
- 8. Aprobar la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2011)
- 9. Aprobar las Normas de Permanencia para las enseñanzas oficiales de Grado y Master de la Universidad de Granada

IV - Acuerdos del Pleno de 29 de junio de 2011

1. Emitir Informe previo favorable relativo al título de Grado de Criminología
2. Emitir Informe previo favorable relativo a la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del "Sistema Tierra"
3. Recomendar a la Vicerrectora de Grado y Posgrado iniciar los trámites para la modificación parcial de la Normativa Reguladora de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada –aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009-
4. Aprobar propuesta de incremento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012
5. Aprobar los precios públicos del CSIRC propuestos por el Gerente, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos
6. Pronunciarse favorablemente sobre el contenido del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad de Ceuta, la Universidad de Granada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta
7. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del proyecto "Análisis de la transferencia de conocimiento entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino" y la financiación correspondiente
- 8.1. Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2010 de la Universidad de Granada presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L.
- 8.2. Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2010 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.
- 8.3. Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2010 de La Bóveda de la Universidad, S.L.U.

Comisiones delegadas del pleno

Las diferentes Comisiones Delegadas, se reunieron en las sesiones convocadas, según el detalle de fechas y orden del día que, respectivamente, se indican a continuación, elevando al Pleno sus consideraciones y propuestas de adopción Acuerdo de los asuntos de su competencia:

I - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

▪ Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2010

Orden del día:

1. Acta de la sesión anterior celebrada el 14 de junio de 2010
2. Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada

3. Títulos Oficiales de Máster
4. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 4 de abril de 2011**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada de 15 de diciembre de 2010
2. Títulos Oficiales de Grado
3. Títulos Oficiales de Máster
4. Programas de Doctorado
5. Becas de Colaboración curso 2011-2012
6. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 15 de junio de 2011**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada de 4 de abril de 2011
2. Implantación de títulos de carácter oficial:
 - 2.1. Título de Grado:
 - Criminología
 - 2.2. Programas de Doctorado:
 - Urbanismo y Ordenación del Territorio
 - Dependencia, Discapacidad y Fin de Vida
3. Becas de colaboración en Departamentos: Informe de estado de situación
4. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 29 de junio de 2011**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada de 15 de junio de 2011
2. Propuesta de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del "Sistema Tierra"
3. Ruegos y preguntas

II - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

▪ **Sesión celebrada el 23 de septiembre de 2010 (extraordinaria)**

Punto único del orden del día: Participación de la Universidad de Granada en la empresa Iactive Intelligent Solutions, S.L.

▪ **Sesión celebrada el 12 de noviembre de 2010**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada el 22 de junio de 2010
2. Acta de la sesión de carácter extraordinario celebrada el 23 de septiembre de 2010
3. Precios públicos del Centro de Enseñanzas Virtuales
4. Expediente nº 7 de alteración del presupuesto de la Universidad de 2010
5. Información de las previsiones del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2011
6. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 17 de diciembre de 2010**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2010
2. Presupuesto del Consejo Social 2011
3. Normas de gestión económica de la Universidad de Granada
4. Presupuesto de la Universidad y de sus Sociedades de 2011
5. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 28 de marzo de 2011**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2010
2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010
3. Plan Propio de Investigación 2011
4. Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio curso académico 2010/2011
5. Expedientes de alteración presupuestaria de 2010
6. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 17 de junio de 2011**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada el 28 de marzo de 2011
2. Normativa reguladora de Enseñanzas Propias: Propuesta de modificación del régimen económico
3. Propuesta de Precios públicos para enseñanzas oficiales Curso académico 2011-2012
4. Propuesta de Precios Públicos del CSIRC
5. Aprobación, en su caso, de la adquisición y cesión de bienes a efectos de la firma del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad de Ceuta, la Universidad de Granada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta
6. Ampliación de plazo para ejecución del proyecto "Análisis de la Transferencia de conocimiento entre la UGR y el tejido empresarial granadino"
7. Cuentas de la Universidad de Granada del ejercicio económico 2010
8. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 29 de junio de 2011**

Punto único del Orden del Día:

1. Propuesta de precios públicos para enseñanzas oficiales curso académico 2011-2012

III - COMISIÓN DELEGADA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

- **Sesión celebrada el 18 de octubre de 2010**

Orden del día:

1. Acta de la sesión anterior
2. Reunión con grupo de empresarios japoneses
3. Presentación del libro "Universidad de Granada: aportación a la sociedad. Dejando huella"
4. Otros asuntos
5. Ruegos y preguntas

Presupuesto del Consejo Social de 2011

El Presupuesto del Consejo Social de 2011 fue aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de diciembre de 2010, adoptando, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos emitida en sesión de 17 de diciembre de 2010, el Pleno del Consejo Social, vista la documentación correspondiente, acuerda en ejercicio de sus competencias (art. 27.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, art. 43 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-2007, constitutiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada, y demás disposiciones concordantes), aprobar el Presupuesto de 2011 del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 132.232,00 euros, a incorporar como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2011 una vez aprobado este.

Consejo Social de la Universidad de Granada		<u>PRESUPUESTO DE 2011</u>			
ESTADO DE INGRESOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
	CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				132.232,00
	Artículo 45.- De Comunidades Autónomas			132.232,00	
450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		132.232,00		
450.02	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el Consejo Social	132.232,00			
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS				132.232,00

Consejo Social de la Universidad de Granada		PRESUPUESTO DE 2011			
ESTADO DE GASTOS					
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES			
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPÍTULO 1º.- GASTOS PERSONAL					57.576,80
	Art. 12.- Funcionarios			49.539,20	
	120 Retribuciones básicas		24.446,96		
	121 Retribuciones complementarias		25.092,24		
	Art. 15.- Incentivos al Rendimiento			8.037,60	
	150 Productividad		8.037,60		
CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					40.142,55
	Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.360,00	
	Art. 22.- Material, suministros y otros			15.782,55	
	220 Material de oficina		4.000,00		
	221 Suministros		100,00		
	222 Comunicaciones		7.000,00		
	226 Gastos diversos		4.682,55		
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		0,00		
	Art. 23.- Indemnizaciones por razón de servicio			23.000,00	
	230 Dietas		5.200,00		
	231 Locomoción		6.800,00		
	234 Asistencia a órganos colegiados		11.000,00		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.512,65
	Art. 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro			10.512,65	
	482 Otras becas y ayudas propias de la Universidad		0,00		
	482.02 Ayudas diversas del Consejo Social				
	485 A otras Instituciones sin fines de lucro		10.512,65		
	485.03 Al Centro Mediterráneo	7.512,65			
	485.04 Contribución a Organismos o Instituciones nacionales (Asociación "Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas")	3.000,00			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				108.232,00
CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES					0,00
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					24.000,00
	Art. 78.- A familias e instituciones sin fines de lucro			24.000,00	
	784 Convenios con otras Instituciones		24.000,00		
	784.40 Ayudas diversas del Consejo Social (Convocatoria Premios)	24.000,00			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				24.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS					132.232,00

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010 fue aprobado por el Pleno en su sesión de 5 de abril de 2011, adoptando, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos.14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2010 del Consejo Social:

1. *Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010, por un importe total ejecutado de 185.319,87 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, con el detalle de los cuadros Anexos.”*



UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SOCIAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2010

Ejercicio
2.010
Fecha
31/12/2010

Página:1/1

(Unidades en Euros)

CAPITULO	Credito Inicial	Incorp. Crédito	Transf. Créd.	Credito Total	Cred. Retenidos	Creditos Disp.	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos
1 Gastos de personal	0,00	5.287,90	60.370,30	65.658,20	62.156,87	3.501,33	58.228,66	58.228,66
2 Ga. Co. en Bi. y Se.	139.672,00	16.359,97	-101.197,05	54.834,92	25.457,21	29.377,71	25.457,21	22.798,38
4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00
6 Inversiones Reales	0,00	0,00	399,00	399,00	393,50	5,50	393,50	393,50
7 Transferencias de capital	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00
TOTAL (Euros)	139.672,00	45.647,87	-37.427,75	147.892,12	91.007,58	56.884,54	87.079,37	84.420,54

Enseñanzas oficiales

Títulos Oficiales de Grado

Durante el curso académico 2010 / 2011 han sido aprobados^(*), por el Consejo Social, los siguientes Títulos Oficiales de Grado:

	Fecha de aprobación
▪ Ciencias y Tecnología de los Alimentos	05/04/2011
▪ Ingeniería Electrónica	05/04/2011
▪ Criminología	29/06/2011

^(*)El detalle del Acuerdo de aprobación tomado por el Pleno, se incluye en el apartado correspondiente de la sesión que se detalla en el punto III.1 del índice.

Títulos Oficiales de Master

Durante el curso académico 2010 / 2011 han sido aprobados^(*), por el Consejo Social, los siguientes Másteres Oficiales:

	Fecha de aprobación
▪ Arte: Producción e Investigación	22/12/2010
▪ Derecho de los Negocios	22/12/2010
▪ Derecho Internacional y Relaciones Internacionales	22/12/2010
▪ Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud en la Unión Europea	22/12/2010
▪ Derecho, Democracia y Gobierno	22/12/2010
▪ Educación Social: Investigación y Desarrollo Profesional	22/12/2010
▪ Estructura y Función de Proteínas (Interuniv. -SE.GR-)	22/12/2010
▪ Estudios Literarios y Teatrales	22/12/2010
▪ Física Médica (Interuniv. -SE.GR-)	22/12/2010
▪ Investigación e Innovación en Currículum y Formación	22/12/2010
▪ Investigación y Diagnóstico en Parasitología y Enfermedades Tropicales (INDIPAET)	22/12/2010
▪ Protección Social y Jurídica de la Persona	22/12/2010
▪ Bioquímica y Biología Molecular para Empresas (BioEnterprise)	05/04/2011
▪ Calidad y Tecnología Alimentaria	05/04/2011
▪ Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media	05/04/2011
▪ Ciencias y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico	05/04/2011
▪ Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y Política en la edad contemporánea	05/04/2011
▪ Dirección y Gestión Pública	05/04/2011
▪ Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Alimentos	05/04/2011
▪ Medicina	05/04/2011
▪ Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua. Diagnóstico (IdeA)	05/04/2011

^(*)El detalle del Acuerdo de aprobación tomado por el Pleno, se incluye en el apartado correspondiente de la sesión que se detalla en el punto III.1 del índice.

Enseñanzas Propias y Formación permanente

En uso de la competencia delegada, según acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, durante este curso académico de 2010-2011, se ha autorizado el régimen económico de los enseñanzas propias y cursos de especialización de esta Universidad mediante Resoluciones dictadas por la Presidencia del Consejo Social, con el siguiente detalle:

- Nº de Másteres:	34
- Nº de Expertos:	35
- Nº de Cursos ordinarios:	103
<i>Total de régimen económico de enseñanzas propias aprobadas:</i>	172
- Becas completas:	997
- Becas parciales:	110
<i>Total becarios:</i>	1.107

Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social (curso académico 2010/2011)

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
Centro de Documentación Europea y la Escuela de Posgrado de la UGR					
■ "Gestión de proyectos europeos", (3ª edición).	28/11/2010	0,00	50	---	7.720,50
Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE)					
■ "Jornada de Solidaridad Haiti 2011", (1ª edición).	16/03/2011	0,00	30	---	735,00
■ "Reflexiones Feministas", (2ª edición).	05/10/2010	31,18	4	1 al 50%	720,00
Centro de Lenguas Modernas					
■ "Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura", (7ª edición).	17/01/2011	952,94	---	---	5.717,65
Comisión Mixta UGR-MADOC					
■ "Asesores de género en operaciones", (2ª edición).	04/08/2011	0,00	25	---	897,79
■ "Experto en técnicas de supervivencia en la naturaleza", (6ª edición).	08/07/2011	308,65	4	1 al 50%	1.180,59
■ "Supervivencia en la naturaleza", (12ª edición).	28/01/2011	195,70	8	1 al 25%	1.372,32
■ "Supervivencia en la naturaleza. Desierto zonas áridas 2011", (7ª edición).	19/05/2011	196,28	6	1 al 75%	1.126,15
■ "Técnicas de Supervivencia en la naturaleza "Alta Montaña"", (6ª edición).	20/12/2010	199,94	3	1 al 75%	637,32
■ "Técnicas de Supervivencia en la naturaleza "Alta Montaña"", (7ª edición).	20/12/2010	199,94	3	1 al 75%	637,32
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza, mar y litoral 2011", (7ª edición).	01/03/2011	194,96	3	1 al 75%	621,44
Dpto. de Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia					
■ " <i>Clinical medical examination</i> . Habilidades para una exploración clínica en el mundo anglosajón", (1ª edición).	03/08/2011	504,79	5	1 al 25%	2.252,63
Dpto. de Antropología Social					
■ "La trashumancia: conocimiento práctico de un patrimonio cultural", (1ª edición).	11/02/2011	287,20	3	1 al 75%	915,44
■ "La trashumancia: conocimiento práctico de un patrimonio cultural", (2ª edición).	03/08/2011	284,43	2	1 al 25%	543,97
Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores					
■ "Diseño y programación de páginas Web", (12ª edición).	03/06/2011	149,48	6	---	980,00
■ "Programación web 2.0: desarrollo rápido de aplicaciones con PYTHON y DJANGO", (6ª edición).	17/01/2011	200,00	3	1 al 75%	637,50
■ "Programación Web 2.0: interfaces de usuario avanzadas con Ajax", (5ª edición).	23/05/2011	140,59	3	1 al 75%	612,50
■ "Programación web 2.0: servicios interactivos con PHP y MySQL", (9ª edición).	17/01/2011	206,92	3	1 al 75%	659,56
■ "Supuestos y casos prácticos de configuración de router y switches cisco", (1ª edición).	28/01/2011	125,26	2	1 al 55%	416,50
■ "Supuestos y casos prácticos de configuración de router y switches cisco", (2ª edición).	08/07/2011	137,05	1	1 al 80%	294,00
■ "Web 2.0: Arquitectura orientada a servicios java", (4ª edición).	11/05/2011	178,32	4	1 al 5%	661,50
■ "Web 2.0: Arquitectura orientada a servicios en Java", (5ª edición).	01/09/2011	178,32	4	1 al 5%	661,50
■ "WEB 2.0: Arquitectura orientada a servicios en java", (5ª edición).	23/09/2011	179,38	4	1 al 5%	685,80
Dpto. de Biología Animal					
■ "Parámetros de calidad en educación para la sostenibilidad", (1ª edición).	27/05/2011	28,82	9	---	1.470,00

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
Dpto. de Ciencia Política y de la Administración					
■ "Experto en estudios estratégicos y seguridad internacional", (1ª edición).	07/06/2011	777,16	4	1 al 50%	2.972,65
■ "Máster propio en estudios políticos y electorales", (1ª edición).	18/05/2011	804,15	7	1 al 50%	11.126,47
Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial					
■ "Desarrollo profesional de aplicaciones con Visual Studio.Net", (12ª edición).	18/05/2011	222,00	4	1 al 5%	764,22
Dpto. de Construcciones Arquitectónicas					
■ "Experto sobre accesibilidad y entorno físico", (2ª edición).	03/08/2011	1.577,68	2	1 al 40%	2.341,95
■ "Requisitos técnico-constructivos de los establecimientos de alojamiento turístico (semipresencial)", (3ª edición).	18/11/2010	100,00	4	1 al 50%	735,00
■ "Tecnología de la Construcción en el Arte. (Semipresencial)", (4ª edición).	18/11/2010	114,71	6	---	980,00
Dpto. de Derecho Administrativo					
■ "Experto en asesoramiento en derecho administrativo para la empresa", (1ª edición).	08/07/2011	1.481,16	6	---	7.776,07
■ "Experto en derecho ambiental de Andalucía", (3ª edición).	08/07/2011	1.577,25	6	---	8.043,95
Dpto. de Derecho Civil					
■ "Experto sobre dependencia", (3ª edición).	11/07/2011	1.371,99	5	1 al 10%	5.947,59
Dpto. de Derecho Civil y el Servicio de Riesgos Laborales					
■ "Máster propio de peritajes en prevención de riesgos laborales", (4ª edición).	17/01/2011	1.578,51	5	1 al 25%	7.044,09
Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social					
■ "Cálculo informático de prestaciones de la seguridad social", (7ª edición).	08/02/2011	92,65	6	1 al 75%	1.102,50
■ "Experto en derecho de la seguridad social", (4ª edición).	03/08/2011	695,00	6	1 al 75%	5.787,58
Dpto. de Derecho Penal					
■ "Curso básico sobre dogrodependencias", (17ª edición).	03/08/2011	195,85	7	1 al 50%	1.248,53
■ "Máster propio de derecho penal internacional", (12ª edición).	03/12/2010	4.870,36	2	1 al 25%	9.314,56
■ "Máster propio en Derecho Penal Económico Internacional", (1ª edición).	20/12/2010	5.823,07	2	1 al 25%	11.136,62
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (2ª edición).	07/06/2011	5.823,07	2	1 al 25%	11.136,62
Dpto. de Dibujo					
■ "Dibujando la Música en el VIII Festival de Música Española de Cádiz (Mapa Incompleto de Recuerdos sonoros)", (2ª edición).	01/10/2010	184,26	2	1 al 40%	615,88
■ "Dibujo tridimensional aplicado a proyectos artísticos: Google Sketchup Pro", (1ª edición).	24/02/2011	68,63	4	1 al 50%	735,00
■ "Diseño y animación flash con ActionScript", (5ª edición).	01/12/2010	155,29	3	1 al 75%	612,50
■ "Diseño y maquetación: dibujo vectorial", (4ª edición).	01/12/2010	155,29	3	1 al 75%	612,50
■ "Ilustración digital", (5ª edición).	01/12/2010	155,29	3	1 al 75%	612,50
■ "Principios de animación con adobe flash", (4ª edición).	28/11/2010	104,71	3	1 al 75%	612,50
Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal					
■ "Fotografía Digital y Educación: Creación, Documentación, Identidades y Memorias en Docencia e	01/10/2010	150,47	5	1 al 25%	840,00

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
Investigación", (1ª edición).					
■ "Introducción al diseño y desarrollo de la investigación cualitativa asistida por el software Nvivo", (3ª edición).	28/11/2010	115,84	4	1 al 50%	735,00
■ "Utilización del NVIVO en la investigación aplicada a la Ciencias Sociales. Estrategias para el análisis de información cualitativa", (1ª edición).	28/11/2010	121,60	3	1 al 75%	612,50
■ "Video-Arte y Educación: Creación, Procesos Didácticos y Aplicación en Entornos Educativos", (1ª edición).	01/10/2010	150,47	5	1 al 25%	840,00
Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura					
■ "Innovación Multicultural en el Aula", (2ª edición).	01/10/2010	97,94	6	---	960,00
■ "La enseñanza del género y la cultura en lengua extranjera", (1ª edición).	01/12/2010	93,98	7	1 al 50%	1.225,00
■ "Travel with English: inglés situacional práctico", (1ª edición).	20/12/2010	98,53	6	---	980,00
Dpto. de Didáctica y Organización Escolar					
■ "Especialización en lengua de signos española (semipresencial)", (1ª edición).	01/12/2010	402,21	6	---	2.051,29
Dpto. de Economía Aplicada y la Escuela Andaluza de Salud Pública					
■ "Máster propio en economía de la salud y dirección de instituciones sanitarias", (7ª edición).	17/01/2011	6.900,00	---	---	17.250,00
Dpto. de Electrónica y Tecnología de Computadores					
■ "Modelado y animación 3D en Blender", (2ª edición).	03/08/2011	196,19	6	---	1.000,59
■ "Montaje, configuración y diagnóstico de averías en el pc", (6ª edición).	25/03/2011	162,35	7	1 al 50%	1.225,00
Dpto. de Escultura					
■ "Experto el proyecto escultórico a través de la fundición", (1ª edición).	13/09/2011	1.599,30	4	1 al 50%	6.267,32
■ "Experto en artemediación", (3ª edición).	03/08/2011 ^(*)	-	-	-	-
■ "Modificación del Experto en artemediación", (3ª edición).	23/09/2011	1.350,66	3	1 al 15%	4.066,39
Dpto. de Estomatología					
■ "Máster propio en clínica odontológica integral avanzada", (2ª edición).	03/08/2011	12.456,40	1	1 al 20%	28.905,53
■ "Máster propio en odontología multidisciplinar estética", (2ª edición).	08/07/2011	12.566,78	---	1 al 90%	14.413,58
Dpto. de Estudios Semíticos					
■ "Promoción educativa de la lengua árabe. Nivel inicial", (3ª edición).	03/12/2010	14,98	3	---	490,00
■ "Viaje a través del mundo islámico: arte y arquitectura de los lugares sagrados y de peregrinación", (1ª edición).	20/12/2010	14,94	3	---	490,00
Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería					
■ "C.A.D. en 3D para la docencia en ingenierías", (1ª edición).	19/05/2011	200,00	4	1 al 50%	765,00
■ "Taller de especialización en diseño y participación en actividades y experiencias colaborativas en la zona norte de Granada "Open Remolque", (1ª edición).	11/05/2011	35,29	6	---	980,00
Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica					
■ "Experto en ortopedia", (14ª edición).	03/12/2010	1.995,99	6	---	10.179,53
Dpto. de Filología Francesa					
■ "Plurilinguisme, interculturalité et enseignement/aprentissage du fle", (1ª edición).	17/01/2011	95,59	6	---	980,00
Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana					
■ "Un relámpago en el cielo claro: aproximaciones a J. R. R. Tolkien y su obra", (2ª edición).	11/02/2011	50,59	7	1 al 50%	1.225,00

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
Dpto. de Filosofía II					
■ "Neurociencias y Filosofía", (1ª edición).	12/11/2010	111,62	6	---	980,00
Dpto. de Física Atómica, Molecular y Nuclear					
■ "Desarrollo de aplicaciones de android para científicos", (1ª edición).	04/08/2011	45,29	3	1 al 75%	612,50
Dpto. de Fisioterapia					
■ "Experto en terapia ocupacional en la infancia", (1ª edición).	03/12/2010	-	-	-	-
■ "Modificación del Experto en fisioterapia manual I", (4ª edición).	02/06/2011	1.787,67	3	1 al 30%	5.297,74
Dpto. de Historia del Arte					
■ "Experto en itinerarios culturales cooperación al desarrollo / desarrollo local", (2ª edición).	08/07/2011	957,43	4	1 al 50%	3.662,19
■ "Fotodocumentalismo", (1ª edición).	28/01/2011	139,76	3	1 al 75%	612,50
Dpto. de Ingeniería Civil					
■ "Experto en coordinador de seguridad y salud en las obras de construcción", (9ª edición).	03/08/2011	995,67	5	1 al 25%	2.073,48
■ "Introducción a Arcgis: aplicación a las geociencias, al medio ambiente y a la ingeniería civil", (13ª edición).	20/12/2010	387,96	3	1 al 75%	1.236,62
■ "Introducción a Arcgis: aplicación a las geociencias, al medio ambiente y a la ingeniería civil", (14ª edición).	19/05/2011	391,41	3	1 al 75%	1.247,63
■ "Máster propio en paisajismo, jardinería y espacio público", (8ª edición).	03/12/2010	5.676,26	3	1 al 75%	18.093,09
Dpto. de Lengua Española					
■ "Máster propio para la formación de profesorado de español como lengua extranjera", (8ª edición).	08/07/2011	3.342,92	3	1 al 75%	10.655,56
Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos					
■ "Experto en infografía 3D: modelado, animación por ordenador y realidad virtual", (1ª edición).	03/08/2011	1.800,00	3	1 al 90%	1.989,00
■ "Implementación de sistemas interactivos de procesamiento del habla", (8ª edición).	01/12/2010	200,42	3	---	511,06
■ "Máster propio en animación 3D de personajes", (1ª edición).	03/08/2011	6.000,00	3	1 al 75%	6.375,00
Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica					
■ "Estructuras arquitectónicas de muros de fábrica", (1ª edición).	17/02/2011	91,17	6	---	980,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (5ª edición).	18/11/2010	90,85	6	---	980,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (5ª edición).	17/02/2011	100,74	6	---	980,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (5ª edición).	17/02/2011	100,74	6	---	980,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (6ª edición).	03/08/2011	108,82	6	---	980,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (6ª edición).	03/08/2011	108,82	6	---	980,00
Dpto. de Medicina					
■ "Formación para la docencia en prácticas clínicas de la Facultad de Medicina", (1ª edición).	23/05/2011	251,99	6	---	1.285,13
Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría					
■ "Auditor del sistema de prevención de riesgos laborales", (6ª edición).	17/01/2011	362,86	4	1 al 50%	2.137,94
Dpto. de Medicina y Cirugía y sus especialidades					
■ "Reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios", (9ª edición).	11/04/2011	91,62	8	1 al 70%	1.421,00
Dpto. de Mineralogía y Petrología					

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
■ "Gemología: conceptos básicos y reconocimiento de gemas", (3ª edición).	19/05/2011	560,42	1	1 al 50%	714,53
■ "Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción en los edificios históricos", (17ª edición).	25/03/2011	136,40	4	1 al 80%	784,00
Dpto. de Óptica					
■ "Especialización en contactología", (4ª edición).	27/05/2011	499,11	2	1 al 25%	954,54
■ "Formación especializada en contactología avanzada", (1ª edición).	28/01/2011	370,33	2	1 al 40%	755,47
Dpto. de Organización de Empresas					
■ "Jornada Foro Turismo y Excelencia: la Demanda Turística. Magnitudes Básicas, Perfiles y Últimas Tendencias", (2ª edición).	21/10/2010	---	9	---	300,00
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas", (7ª edición).	03/08/2011	4.499,15	4	1 al 50%	17.209,24
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas. Edición Ceuta", (1ª edición).	17/01/2011	1.991,90	3	1 al 75%	12.456,62
■ "Máster propio in international management of tourist destinations", (1ª edición).	11/02/2011	5.664,51	4	1 al 20%	20.222,29
Dpto. de Parasitología					
■ "Máster propio en Fenomenología Terrorista: bioterrorismo, prevención epidemiológica, ciberterrorismo y amenazas químicas", (1ª edición).	03/12/2010	1.570,00	5	1 al 25%	8.405,64
■ "Máster propio en Fenomenología Terrorista: bioterrorismo, prevención epidemiológica, ciberterrorismo y amenazas químicas (alumnos que provienen del Experto en bioterrorismo y prevención epidemiológica)", (1ª edición).	03/12/2010	520,00	2	1 al 25%	---
Dpto. de Pedagogía					
■ "Máster propio interdisciplinar en asesoramiento educativo, investigación y práctica profesional", (4ª edición).	03/12/2010	4.289,87	2	1 al 25%	8.204,38
■ "Máster propio interdisciplinar en asesoramiento educativo, investigación y práctica profesional", (5ª edición).	03/12/2010	4.289,87	2	1 al 25%	8.204,38
Dpto. de Pintura					
■ "Máster propio en creación y edición de cómic e ilustración: conocer, crear y producir", (1ª edición).	08/07/2011	3.405,14	4	1 al 50%	13.425,00
■ "Palabra y arte II. Otras ediciones y libros libres", (1ª edición).	14/02/2011	48,82	7	1 al 50%	1.225,00
Dpto. de Pintura y el XVI Salón Internacional del Cómic de Granada (Asoc. E-Veleta)					
■ "Experto en creación y edición de cómic e ilustración: conocer, crear, producir", (1ª edición).	17/01/2011	1.465,44	6	---	7.874,12
Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación					
■ "Técnicas de relajación para niños", (6ª edición).	03/12/2010	105,00	6	---	980,00
■ "Técnicas de relajación para niños", (7ª edición).	03/12/2010	105,00	6	---	980,00
Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación - Ftd. de Educación y Humanidades de Ceuta					
■ "Curso avanzado en lengua de signos", (2ª edición).	03/08/2011	213,15	3	---	543,53
■ "Curso básico en lengua de signos", (4ª edición).	03/08/2011	122,06	3	---	490,00
Dpto. Química Analítica					
■ "Experto en alimentos funcionales y nutraceuticos", (2ª edición).	03/08/2011	1.917,24	2	1 al 55%	1.635,21
Dptos. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica y de Construcciones Arquitectónicas					
■ "Experto en reparación, refuerzo y recuperación en obra de edificación", (1ª edición).	08/07/2011	899,56	4	1 al 50%	3.961,31
E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación					

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
■ "Iniciación SAP HR", (1ª edición).	01/10/2010	53,84	2	1 al 25%	360,00
Escuela de Posgrado					
■ "Experto en gestión de servicios funerarios", (1ª edición).	16/03/2011	1.880,21	3	---	4.794,53
■ "Lengua y cultura Tamazigh. Nivel elemental", (3ª edición).	28/11/2010	0,00	40	---	980,00
■ "Técnico de sonido", (8ª edición).	27/01/2011	0,00	15	---	---
■ "Técnico de sonido", (9ª edición).	27/01/2011	0,00	15	---	---
■ "Técnico en audiovisuales", (7ª edición).	27/01/2011	0,00	15	---	---
Facultad de Bellas Artes					
■ "Arte Contemporáneo y reciclaje: el valor de la bolsa", (2ª edición).	11/04/2011	71,18	4	1 al 50%	735,00
■ "Taller de arte de acción (happenings y performances). Experimentación y reflexión", (1ª edición).	11/05/2011	71,32	3	---	490,00
Facultad de Derecho, los Dptos. de Derecho Civil y de Sociología, el Instituto para la Paz y los Conflictos y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Experto en mediación social", (4ª edición).	08/07/2011	1.232,53	2	1 al 25%	1.100,04
■ "Máster propio en mediación", (3ª edición).	08/07/2011	2.262,88	5	1 al 25%	4.712,03
Facultad de Educación y Humanidades (Campus de Melilla)					
■ "Máster propio en nuevas perspectivas en el ámbito de la actividad física en el siglo XXI. La promoción de estilos de vida activos", (1ª edición).	27/01/2011	262,47	4	1 al 50%	1.753,94
Facultad de Farmacia					
■ "Experto en seguimiento farmacoterapéutico", (9ª edición).	27/01/2011	1.023,30	3	---	2.609,41
Ftad. de Bellas Artes y el Instituto Confucio de la UGR					
■ "Pintura China Contemporánea y Montaje de Obras", (1ª edición).	11/10/2010	70,30	6	---	1.076,12
Ftad. de Ciencias de la Educación					
■ "Creatividad a través de la Práctica Orquestal", (4ª edición).	12/11/2010	89,48	4	1 al 95%	808,50
■ "La música coral. Conciertos didácticos", (5ª edición).	20/12/2010	68,06	6	---	980,00
■ "Training course on sexual identities in english language teaching for primary and secondary education", (1ª edición).	23/09/2011	85,66	4	1 al 50%	762,00
Ftad. de Ciencias del Deporte y el Deporte y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en entrenamiento personal", (1ª edición).	03/08/2011	3.133,66	5	1 al 25%	6.525,85
Ftad. de Ciencias del Deporte y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en entrenamiento personal (dirigido a personas que han superado el experto en entrenamiento personal)", (1ª edición).	03/08/2011	1.168,51	3	---	1.390,53
Ftad. de Educación y Humanidades de Ceuta					
■ "Curso Avanzado en Lengua de Signos", (1ª edición).	02/11/2010	189,41	3	---	490,00
■ "Curso Básico de Lengua de Signos", (1ª edición).	02/11/2010	111,76	3	---	490,00
Fundación General UGR- Empresa y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada					
■ "Protocolo y Comunicación Empresarial (Protocolo y Relaciones Internacionales)", (1ª edición).	01/10/2010	120,66	22	1 al 50%	3.600,00
Fundación General UGR-Empresa					
■ "Diploma de especialización de agente financiero", (1ª edición).	08/07/2011	0,00	50	---	2.432,62

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
■ "Diploma de especialización en tecnología de productos lácteos", (2ª edición).	27/01/2011	---	20	---	1.545,60
■ "Máster propio en gestión empresarial de la I+D+i", (2ª edición).	03/08/2011	4.798,14	3	1 al 30%	4.486,27
Fundación General UGR-Empresa y el Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico					
■ "Experto en psicoanálisis aplicado", (1ª edición).	17/01/2011	1.319,72	3	1 al 75%	1.402,21
Fundación General UGR-Empresa y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada					
■ "Diplomado en organizaciones de eventos, protocolo y relaciones institucionales", (15ª edición).	01/12/2010	15.332,52	7	1 al 50%	84.712,18
■ "Máster propio en gestión de eventos y comunicación corporativa", (2ª edición).	12/09/2011	4.682,35	3	---	11.940,00
■ "Máster propio en teoría y práctica de las relaciones institucionales y del protocolo en las organizaciones nacionales e internacionales", (4ª edición).	07/06/2011	4.685,12	3	---	5.575,29
Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica, el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y el Grupo de estudio de SIDA (GESIDA) de la S.E.I.M.C.					
■ "Máster propio internacional de seguimiento farmacoterapéutico al paciente VIH/SIDA (on-line)", (3ª edición).	07/06/2011	1.800,00	15	---	22.950,00
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología - Sección de Granada					
■ "Curso de peritación judicial", (1ª edición).	17/01/2011	1.188,82	6	---	6.063,00
■ "Curso puente de acceso al diploma de detective privado para expertos en criminología, criminalidad y seguridad pública y directores de seguridad privada", (2ª edición).	03/12/2010	2.395,16	6	---	12.215,29
■ "Curso puente de acceso al diploma de detective privado para licenciados en derecho", (2ª edición).	03/12/2010	2.258,92	4	1 al 50%	8.640,53
■ "Diploma de detective privado", (2ª edición).	03/12/2010	2.140,67	4	1 al 50%	8.188,06
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, la Ftad. de Filosofía y Letras y el Dpto. de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas					
■ "Experto en pericia caligráfica y falsificación de documentos", (1ª edición).	03/08/2011	1.361,36	3	1 al 75%	5.199,97
■ "Experto en tratamiento del documento histórico para la investigación", (1ª edición).	03/08/2011	1.361,36	3	1 al 75%	5.199,97
■ "Máster propio en pericia caligráfica y tratamiento del documento histórico para la investigación", (1ª edición).	03/08/2011	---	---	---	---
Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional					
■ "Uso de software libre en el contexto científico", (1ª edición).	14/02/2011	66,18	6	---	980,00
■ "Uso de software libre en el contexto científico", (2ª edición).	03/08/2011	61,76	6	---	980,00
UGR y el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago					
■ "Protección de los consumidores y usuarios. Derechos del ciudadano", (5ª edición).	25/03/2011	100,00	7	1 al 50%	1.225,00
■ "Toros, cultura y sociedad", (3ª edición).	25/03/2011	85,29	9	---	1.470,00
UGR y el Instituto de Altos Estudios Universitarios					
■ "Curso de especialización educativa y valores en la escuela", (1ª edición).	17/01/2011	1.060,90	1	1 al 50%	1.352,65
■ "Curso de especialización educativa y valores en la escuela", (2ª edición).	17/01/2011	1.060,90	1	1 al 50%	1.352,65
■ "Experto en interculturalidad, liderazgo ético y gestión de centros educativos", (1ª edición).	17/01/2011	1.412,09	2	1 al 25%	2.700,62

■ Centro Organizador Enseñanza propia	Fecha de Aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Otras Becas	Aportación a la UGR
■ "Experto en interculturalidad, liderazgo ético y gestión de centros educativos", (2ª edición).	18/05/2011	1.412,09	2	1 al 25%	2.700,62
■ "Experto en intervención educativa en situaciones de conflicto escolar", (1ª edición).	17/01/2011	1.764,94	2	1 al 25%	3.375,44
■ "Experto en intervención educativa en situaciones de conflicto escolar", (2ª edición).	18/05/2011	1.764,75	2	1 al 25%	3.375,09
■ "Máster propio en salud pública y gestión sanitaria", (27ª edición).	07/06/2011	9.750,00	---	---	23.400,01
UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública					
■ "Experta/o en género y salud", (4ª edición).	11/07/2011	3.302,78	2	1 al 40%	7.926,67
■ "Experto en bioética de la Universidad de Granada", (2ª edición).	11/07/2011	3.300,00	2	1 al 40%	7.920,00
■ "Experto en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias", (9ª edición).	03/08/2011	3.700,00	2	1 al 40%	8.879,99
■ "Experto en dirección de servicios de prevención de riesgos laborales y salud laboral", (3ª edición).	11/07/2011	3.300,00	2	1 al 50%	8.250,00
■ "Experto en epidemiología e investigación clínica", (15ª edición).	17/01/2011 ^(*)	-	-	-	-
■ Modificación del "Experto en epidemiología e investigación clínica", (15ª edición).	23/05/2011	3.300,00	---	---	8.250,00
■ "Experto en gestión sanitaria", (16ª edición).	11/07/2011	3.700,00	2	1 al 40%	8.880,00
■ "Experto en promoción de la salud en contextos sanitarios, educativos y sociales", (4ª edición).	11/07/2011	3.300,00	2	1 al 40%	7.920,00
UGR y la Estación Experimental del Zaidín (CSIC)					
■ "Curso internacional de edafología y biología vegetal", (48ª edición).	02/06/2011	24,50	35	---	857,50
UGR y la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas					
■ "Experto en práctica jurídica", (19ª edición).	03/08/2011	1.971,03	5	1 al 25%	8.795,74
■ "Máster propio en práctica jurídica", (16ª edición).	03/08/2011	1.950,31	3	1 al 75%	6.216,62
UGR y la Fundación Euroárabe de Altos Estudios					
■ "Máster propio en derecho de extranjería", (3ª edición).	08/07/2011	2.739,37	3	1 al 75%	11.731,75
UGR y la Fundación IAVANTE					
■ "Máster propio en enfermería de urgencias y cuidados críticos. Adquisición de competencias en enfermería para la atención a patologías urgentes y cuidados críticos", (1ª edición).	21/12/2010	3.977,70	4	1 al 50%	10.143,12
UGR y la Fundación-Instituto Euroárabe de Educación y Formación					
■ "Máster propio en <i>public governance in the arab world</i> ", (1ª edición).	08/07/2011 ^(*)	-	-	-	-
■ Modificación del "Máster propio en <i>public governance in the arab world</i> ", (ª edición).	03/08/2011	0,00	30	---	14.752,50
UGR, la Fundación General Universidad Empresa y la Escuela Internacional de Protocolo, de Granada					
■ "Introducción al protocolo y las relaciones institucionales", (8ª edición).	01/12/2010	125,88	15	---	2.450,00
Número Total de enseñanzas: 176			997	110	763.388,60

Premios del Consejo Social

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer partícipe a la Sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, por un lado, y reconocer los esfuerzos realizados desde la Sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición.

No podemos entender Granada, sin su Universidad; ni una Universidad que no sienta dentro de ella misma las aspiraciones, demandas y oportunidades que la sociedad requiere de ella. Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación al no ser sólo un elemento de orgullo y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino unos Premios que distinguen a las personas, empresas e Instituciones y que motivan en sus respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión a su consecución. En el entorno socioeconómico de Granada, obtener el reconocimiento del principal motor económico, cultural, científico y de conocimiento como es la Universidad de Granada, a través de su Consejo Social como órgano de gobierno y participación de ésta, se ha convertido en una aspiración tanto de empresas, tanto de investigadores senior, jóvenes investigadores e instituciones.

Premios del Consejo Social convocatoria 2010:

En el Pleno de 25 de noviembre de 2010, el Sr. López Cantal informa de los trabajos de la Comisión específica evaluadora que a la vista de la documentación correspondiente, y de los criterios de valoración de la convocatoria, según lo acordado en el Pleno del Consejo Social de 29-6-10, valora y acuerda las siguientes candidaturas en las distintas modalidades establecidas, para aprobación por el Pleno de este Consejo Social:

I.- Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada:

-**Abbot Laboratorios**, por la colaboración con la Universidad de Granada agrupada en tres ámbitos de trabajo I+D+i, colaborando con los Departamentos de Bioquímica y Biología Molecular II, Fisiología, Pediatría y Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento, en el ámbito de la formación con cursos y máster en el área de Ciencias de la Salud y Nutrición y Alimentación y en el ámbito del empleo.

II.- Premio (con una dotación económica de 12.000 euros) del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:

-**Grupo de investigación CTS-461 Bioquímica Nutricional: implicaciones terapéuticas**, cuyo investigador responsable es el profesor D. Ángel Gil Hernández, donde aparte de realizar una investigación de alto nivel en el área de nutrición infantil, obesidad y salud cardiovascular, área de medicina regenerativa hepática y área de enfermedad inflamatoria e intestinal, se distingue por la colaboración continua con distintas empresas del sector alimentario.

III.- Premio (dos, con una dotación económica de 6.000 euros cada uno) del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:

- **D. Juan Manuel Górriz Sáenz**, Profesor Titular de Universidad, Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, por su brillante trayectoria investigadora en el contexto la aplicación TIC's a sistemas multimedia, el reconocimiento robusto del habla así como en la detección de enfermedades neurológicas mediante imágenes PET y SPECT en medicina nuclear, quedando reflejado el interés de su investigación en el desarrollo de dos proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía y la patente internacional de software "ICATTOOLBOX 2.0" ref. CA 235/04.

- **D. José Gómez Zotano**, profesor contratado Doctor del Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, por la relevante, sólida y continuada trayectoria investigadora especialmente en cuanto a los estudios de paisaje y del medio físico, así como en

las trascendencia de dicha labor, la aplicabilidad e impacto social de su investigación, contribuyendo al desarrollo de áreas desfavorecidas, protección y recuperación de ecosistemas y paisajes amenazados, educación medioambiental, aplicaciones cartográficas y transferencia de tecnología.

IV.- Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

-P.T.S. y C.S.I.C. por su trayectoria de colaboración con la Universidad, pero sobre todo, en este momento, por el apoyo de ambas instituciones a la Universidad en el proyecto del CEI. Asimismo son promotores de este proyecto y su apoyo ha supuesto una modificación sustancial del planteamiento y de los resultados. Es importante reconocer el apoyo de estas instituciones y sobre todo la colaboración en un futuro aún más estrecha.

Premios del Consejo Social convocatoria 2011:

El Presidente, Sr. Páez López, presenta al Pleno de 5 de abril de 2011 la propuesta de Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2011), que es aprobada por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

Bases de la convocatoria de Premios del Consejo Social. (edición de 2011)

El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; artículo 31.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003); y artículo 17.1, apartados a), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007), **ACUERDA**, la convocatoria de 2011 de las Bases de los siguientes

PREMIOS

I. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

- 1.- **Objetivo:** Reconocer a Empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada.
- 2.- **Periodicidad:** anual.
- 3.- **Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).
- 4.- **Convocatoria de 2011:**
 - 4.1. Se convoca, el **Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a Empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada.**
 - 4.2.- **Apreciación:** De oficio, sin convocatoria, por parte de la Comisión específica evaluadora encargada.
 - 4.3.- **Resolución:**
 - 4.3.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.
 - 4.3.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 31 de octubre de 2011 y se someterá a Acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social.
 - 4.3.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades con Empresas e Instituciones:

- 1.- **Objetivo:** Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distinguen especialmente por la consecución de contratos de

investigación o desarrollar regularmente actividades con Empresas e Instituciones, tratando premiar con ello las iniciativas de los mismos.

- 2.- **Periodicidad:** anual.
- 3.- **Naturaleza:** Contará con una dotación económica de **12.000 euros**. El Premio se financiará por medio de la correspondiente partida integrada en el Presupuesto anual del Consejo Social.
- 4.- **Convocatoria de 2011:**
 - 4.1.- Se convoca, el **Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con Empresas e Instituciones.**
 - 4.2.- Podrán presentar su candidatura a este Premio todos los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.
 - 4.3.- **Presentación de candidaturas:**
 - 4.3.1.- **Plazo de presentación:** El plazo de presentación finalizará el 12 de septiembre de 2011.
 - 4.3.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Presidente del Consejo Social.
 - 4.3.3.- **Solicitudes:** La solicitud de participación de las candidaturas podrá realizarse mediante solicitud normalizada de la convocatoria, o mediante solicitud en la que, necesariamente, se recoja en este orden la siguiente información:
 - a) Curriculum vitae de los componentes de la candidatura.
 - b) Exposición de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
 - c) Apoyos de Empresas e Instituciones a las candidaturas. En el caso de Departamentos o Grupos de Investigación, en su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar la manifestación en tal sentido, de Decano o Director de Centros directamente relacionados con su actividad.
 - 4.4.- **Criterios de concesión:** Serán tenidos en cuenta principalmente los aspectos siguientes:
 - a) Calidad de la investigación o actividades.
 - b) Interés científico y social.
 - c) Proyección futura.
 - d) Utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad.
 - 4.5.- **Resolución:**
 - 4.5.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.
 - 4.5.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 31 de octubre de 2011 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social.
 - 4.5.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

III. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores:

- 1.- **Objetivo:** Reconocer y recompensar la labor realizada por los jóvenes investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando especial atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a conexión con Empresas e Instituciones.
- 2.- **Periodicidad:** anual.
- 3.- **Naturaleza:** Se concederán un máximo de **dos premios, con una dotación individual de 6.000 euros**. Los premios se financiarán por medio de la correspondiente partida integrada en el Presupuesto anual del Consejo Social. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los premios se adjudicará en el ámbito de las ingenierías, tecnologías, ciencias de la naturaleza y ciencias de la salud; y otro en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, humanidades y arte.
- 4.- **Convocatoria de 2011:**
 - 4.1.- Se convocan para el año 2011 dos **Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores.**

- 4.2.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios los investigadores doctores de la Universidad de Granada que hayan obtenido el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2001.
- 4.3.- **Presentación de candidaturas:**
- 4.3.1.- **Plazo de presentación:** El plazo finalizará el 12 de septiembre de 2011.
- 4.3.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Presidente del Consejo Social.
- 4.3.3.- **Solicitudes:** La solicitud de participación de las candidaturas podrá realizarse mediante solicitud normalizada de la convocatoria, o mediante solicitud en la que, necesariamente, se recoja en este orden la siguiente información:
- Curriculum vitae del candidato.
 - Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
 - Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por investigadores que desempeñen puestos de actividad investigadora en Empresas o Instituciones. En su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar escrito de apoyo en tal sentido, suscrito por Decano, Director del Centro, Director del Departamento o Instituto de Investigación directamente relacionado con la actividad del titular de la candidatura presentada.
- 4.4.- **Criterios de concesión:** La Comisión específica evaluadora tendrá en cuenta principalmente los aspectos siguientes:
- Calidad de la producción científica.
 - Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.
 - Proyección futura de la línea de investigación.
 - Utilidad e interés de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad.
- 4.5.- **Resolución:**
- 4.5.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.
- 4.5.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 31 de octubre de 2011 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social
- 4.5.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno.

IV. Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- Objetivo:** Reconocer a Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen en buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., todo ello tratando de que, en tales temas, puedan incidir los Grupos de investigación de la Universidad de Granada y teniendo en cuenta el marco de su Plan Estratégico.
- Periodicidad:** anual.
- Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).
- Convocatoria de 2011:**
 - Se convoca el **Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguen especialmente en el objetivo indicado.**
 - Apreciación:** de oficio (sin convocatoria).
 - Resolución:**
 - El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente
 - La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de octubre de 2011 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social.
 - El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

5. **Comisión específica evaluadora:** De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, integrada por el Presidente del Consejo Social, que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate), o persona en quien delegue, y por los Presidentes-Delegados de las Comisiones del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos y Asuntos Económicos. Formarán también parte de la Comisión, el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, el Comisionado para la Fundación General de la Universidad, y los Directores de la Fundación General UGR-Empresa, por un lado, y de la Oficina de Transferencia de resultados de Investigación (OTRI), por otro.
6. **Género:** Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo del órgano unipersonal o persona referida.
7. **Publicidad.** Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://www.consejosocial.ugr.es>).
8. **Participación:** La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación de sus Bases.”

Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, III edición

En el Pleno de 29 de noviembre de 2010, el Sr. López Cantal, Presidente de la Comisión por delegación del Presidente del Consejo, informó de los trabajos de la Comisión específica evaluadora que a la vista de la documentación correspondiente, a disposición de los miembros de la misma, y de los criterios de valoración de la convocatoria de 2010, según lo acordado por el Foro de Consejos Sociales de Andalucía se valoran y seleccionan las distintas candidaturas presentadas en las distintas modalidades establecidas proponiendo al pleno las candidaturas siguientes:

1. En la modalidad de Gran Empresa:

- Biosearch, S.A. Proyecto "Investigación científica dirigida al desarrollo de una nueva generación de alimentos para el control del peso y la prevención de la obesidad"

2. En la modalidad PYME:

- SteviGran, S.L. "Proyecto Agroindustrial para la producción y comercialización de un edulcorante natural"

3. En la modalidad de Centro, Departamento, Instituto Universitario de Investigación, Servicio o Grupo de Investigación:

- Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica (CTS 131) de la Universidad de Granada (GIAF-UGR). Proyecto: "Atención Farmacéutica, para detectar, prevenir y resolver estos problemas, a través de toda una serie de servicios, entre los que destaca el de Seguimiento Farmacoterapéutico"

4. En la modalidad de entidad de carácter social:

- CEPES (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía) con las Universidades Públicas de Andalucía

5. Premio Extraordinario:

- Bancaja. Proyecto: Un Compromiso Social de Bancaja con los jóvenes

Acto de entrega de premios Implicación Social en las Universidades Andaluzas, III edición:

La entrega de Premios de esta edición fue encomendada por el Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía al Consejo Social de la Universidad de Granada. El acto solemne de entrega de los Premios se llevó a cabo en el Salón de Rectores del Hospital Real, el pasado día 11 de marzo de 2011. Dicho acto contó con la asistencia de un nutrido número de Autoridades y representantes institucionales de la Comunidad.

Los galardonados en cada una de las modalidades de los Premios entregadas fueron:



Premiados

1. Modalidad de Premio “Gran Empresa”

El Foro de Consejos Sociales premia a la empresa Biosearch.S.A por su proyecto “Investigación científica dirigida al desarrollo de una nueva generación de alimentos para el control del peso y la prevención de la obesidad”, proyecto que surge de un conjunto de entidades de investigación, tanto públicas como privadas y cuyo objetivo general es la investigación de los factores genéticos, moleculares y nutricionales que regulan los sistemas de control de peso corporal para el desarrollo de alimentos dirigidos al control de peso y la prevención de la obesidad, en definitiva a una alimentación mas sana y equilibrada y que por tanto supongan un beneficio claro para los consumidores.



Biosearch, S.A.

2. Modalidad de Premio “Plataformas de Cooperación Universidad-Empresa”:

El Foro de Consejos Sociales premia a la Plataforma para la movilidad de estudiantes en la Universidad de Jaén, la cual asumiendo un papel protagonista en el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén, ha puesto especial interés en establecer vínculos de colaboración con Instituciones privadas y Administraciones Locales de la Provincia de Jaén, a través de la firma de numerosos Convenios de Colaboración, hasta alcanzar actualmente la práctica totalidad de sus municipios, gracias a los cuales se han incrementado los recursos económicos disponibles para los estudiantes que participan en programas de Movilidad internacional.

La Plataforma para la movilidad de estudiantes de la Universidad de Jaén contribuye con esta iniciativa de forma efectiva a potenciar las condiciones de movilidad de sus estudiantes como el medio más acertado para hacer una carrera profesional próspera en la competitiva sociedad actual.



Plataforma para la movilidad de estudiantes de la Universidad de Jaén

3. Modalidad de Premios "Centro, Departamento, Instituto Universitario o de Investigación, servicio o Grupo de Investigación":

El Foro de Consejos Sociales premia al Consejo de Estudiantes de la Universidad "Pablo de Olavide" porque su proyecto ha supuesto un vuelco total en la representación estudiantil de su universidad y con trascendencia a otras universidades, consolidando la presencia del Consejo de Estudiantes en la vida diaria del estudiante, mediante un contacto inmediato con todos ellos a través de las redes sociales.

Este proyecto del Consejo de Estudiantes pretende una participación diferente a la tradicional, conquistando otras esferas de actuación en su vida diaria (aficiones, ocio, estudio, investigación, deporte) y orientando la participación institucional del estudiante en el diseño y modelado de las estructuras administrativas, superando el relevo y los ciclos de la representación estudiantil.



Consejo de Estudiantes de la Universidad "Pablo de Olavide"

4. Modalidad de Premio "Entidad de carácter social":

El Foro de Consejos Sociales premia al Colectivo de Profesores, Médicos y Alumnos Voluntarios de la Universidad de Málaga (Coordinador Prof. Dr. D. Carlos Vara Thorbeck) por su proyecto "Una misión que deja huella. Ayuda médica en Bolivia 2001-2009".

Dicho proyecto que cuenta con el apoyo institucional del Hospital Clínico, la Universidad y el Ayuntamiento de Málaga, así como laboratorios, médicos, farmacéuticos, y empresarios malagueños, etc. supone un modo integral de desarrollo de cooperación social de largo alcance, con el objetivo de devolver la dignidad a los empobrecidos, elevar su autoestima, reducir las fronteras de la pobreza y realización de un impacto transformador en el medio ambiente.



Colectivo de Profesores, Médicos y Alumnos Voluntarios de la Universidad de Málaga

5. Modalidad de Premios "PYME":

El Foro del Consejos Sociales premia a APOIDEA. Soluciones Ambientales S.L., Empresa Innovadora de Base Tecnológica nacida en la Universidad de Córdoba, que desarrolla su actividad en el sector de la Bioseguridad Ambiental y la Certificación Territorial. por su proyecto "Bioseguridad Medioambiental".

Entre los objetivos de esta empresa destacan la evaluación y repercusión biológica de los principales contaminantes ambientales, la sostenibilidad y el estado de conservación o regeneración de diferentes áreas geográficas y espacios naturales y la Certificación de calidad de gestión ambiental y de productos agroalimentarios.



Recoge el Premio en representación de APOIDEA. Soluciones Ambientales S.L

6. Modalidad de Premio "Premio Extraordinario":

El Foro de los Consejos Sociales premia a la Fundación Bancaja por su proyecto "Un Compromiso Social con los jóvenes", compromiso con la formación y el empleo de los jóvenes para facilitar y favorecer su inserción laboral que la Obra Social de Bancaja asumió como prioritario. dentro de su último plan estratégico.

Con la necesaria colaboración Universidad-Empresa como punto de partida, Bancaja ha centrado su cooperación con la comunidad universitaria en dos programas principales: uno en materia de formación a través de las Becas Internacionales Bancaja (BIB); y otro en materia de empleo a través de las actividades de Bancaja Jóvenes Emprendedores.



Fundación Bancaja

7. Modalidad de Premio "Premio Extraordinario":

El Foro de los Consejos Sociales de Andalucía concede el Premio extraordinario al Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CEIA3), que se hará realidad en 2015, y que tiene como objetivo llegar a ser una referencia internacional de excelencia en Agroalimentación y, constituirse como líder y referente en este sector, pretendiendo ser un motor de cambio del modelo económico tradicional hacia un modelo productivo sostenible, basado en el conocimiento e innovación.

Este proyecto ha representado en el plano docente la consolidación y ampliación la oferta de títulos de grado y másteres, innovadores, atractivos, útiles para la demanda que el mercado requiere, así como la elaboración de un catálogo de grupos de investigación y de empresas

del sector agroalimentario, que comparten el objetivo compartido de llegar a ser referencia internacional de excelencia.



Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CEIA3)

El Consejo Social de la Universidad de Granada ha recibido múltiples muestras de adhesión y reconocimiento por el desarrollo y organización del Acto de entrega.

Becas Colaboración

Becas de Colaboración del curso académico 2010/2011.

Por Resolución de la Presidencia de 5 de julio de 2010, por delegación del Pleno, se ha realizado la asignación inicialmente entre los Departamentos solicitantes de 208 Becas de colaboración para el curso académico 2010-2011, conforme a lo establecido en Orden del Ministerio de Educación de 29 de julio (BOE de 5-7-2010) de convocatoria de las mismas, a las instrucciones previas de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria del Ministerio de Educación de 7 de junio de 2010 y a la baremación acordada en el Pleno del Consejo Social de 29 de junio.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado ha formulado su solicitud hasta final de septiembre, por lo que una vez facilitados los datos por el Servicio de Becas de esta Universidad, se dicta Resolución complementaria por la Presidencia el 26 de octubre, reasignando entre los Departamentos 47 de las Becas y estableciendo una lista de espera priorizada de Departamentos para eventual cobertura de futuras nuevas vacantes.

En esta ocasión las Becas son 208 (frente a 206 iniciales en el Curso anterior). Estas Becas son por méritos académicos y no por circunstancias socioeconómicas, cada una importa 2.700 euros, están destinadas a facilitar que el alumnado de último curso de estudios universitarios presten su colaboración en los Departamentos, iniciándose en la investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Han participado en el proceso 119 Departamentos y las solicitudes de alumnado han sido 367.

I- Relación inicial de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resolución de 5 de julio de 2010

Departamento	Becas asignadas
Álgebra	2
Análisis Geográfico Regional y Geografía Física	1
Análisis Matemático	2
Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia	1
Antropología Social	3
Arquitectura y Tecnología de Computadores	3
Biblioteconomía y Documentación	1
Biología Animal	3
Biología Celular	1
Bioquímica y Biología Molecular I (Ciencias)	1
Bioquímica y Biología Molecular II (Farmacia)	3
Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología (Medicina)	2
Botánica	1
Ciencia Política y de la Administración	2
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	3
Cirugía y Sus Especialidades	1
Comercialización e Investigación de Mercados	1
Construcciones Arquitectónicas	2
Derecho Administrativo	2
Derecho Civil	2
Derecho Constitucional	1
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3
Derecho Financiero y Tributario	1
Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho	1
Derecho Internacional Público y Rel. Internacionales	1
Derecho Mercantil y Romano	1
Derecho Penal	2
Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado	2
Dibujo	1
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	3
Didáctica de la Lengua y la Literatura	2

Departamento	Becas asignadas
Didáctica de la Matemática	1
Didáctica de Las Ciencias Experimentales	1
Didáctica de Las Ciencias Sociales	1
Didáctica y Organización Escolar	3
Ecología	1
Economía Aplicada	2
Economía Financiera y Contabilidad	2
Economía Internacional y de España	2
Edafología y Química Agrícola	1
Educación Física y Deportiva	3
Electromagnetismo y Física de la Materia	1
Electrónica y Tecnología de Computadores	1
Enfermería	2
Escultura	1
Estadística e Investigación Operativa	3
Estomatología	2
Estratigrafía y Paleontología	1
Estudios Semíticos	1
Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería	3
Farmacía y Tecnología Farmacéutica	2
Farmacología	3
Filología Griega y Filología Eslava	2
Filología Latina	1
Filologías Inglesa y Alemana	3
Filologías Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana	1
Filosofía del Derecho	1
Filosofía I	1
Filosofía II	1
Física Aplicada	3
Física Teórica y del Cosmos	3
Fisiología	3
Fisiología Vegetal	2
Fisioterapia	1
Genética	1
Geodinámica	3
Geografía Humana	1
Geometría y Topología	1
Histología	2
Historia Antigua	1
Historia Contemporánea	1
Historia del Arte y Música	3
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	2
Historia Moderna y de América	1
Ingeniería Civil	3
Ingeniería Química	3
Lengua Española	1
Lenguajes y Sistemas Informáticos	2
Lingüística General y Teoría de la Literatura	2
Literatura Española	1
Matemática Aplicada	3
Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica	2
Medicina	3
Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría	3
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Métodos Cuantitativos Para la Economía de la Empresa	1
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	2
Microbiología	3
Mineralogía y Petrología	1
Nutrición y Bromatología	2
Obstetricia y Ginecología	1

Departamento	Becas asignadas
Óptica	2
Organización de Empresas	3
Parasitología	1
Pedagogía	2
Pediatría	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	3
Pintura	1
Prehistoria y Arqueología	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	2
Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento	3
Psicología Social y Met. de Las Ciencias del Comportamiento	3
Química Analítica	2
Química Farmacéutica y Orgánica	3
Química Física	2
Química Inorgánica	2
Química Orgánica	3
Radiología y Medicina Física	1
Sociología	2
Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones	2
Teoría e Historia Económica	1
Trabajo Social y Servicios Sociales	2
Traducción e Interpretación	2

II –Reasignación de 47 vacantes de becas de colaboración entre departamentos, según Resolución complementaria de 26 de octubre de 2010:

A) 1 beca a cada uno de los Departamentos (relacionados por orden alfabético) que, no habiendo participado en la fase inicial, posteriormente lo han solicitado, existiendo alumnado petionario que reúne los requisitos de la convocatoria:

- Anatomía y embriología humana
- Física atómica, molecular y nuclear

B) En asignación adicional, becas a los Departamentos (relacionados por orden alfabético) que ya participaron en la fase inicial sin obtener todas las Becas solicitadas, existiendo alumnado petionario que reúne los requisitos de la convocatoria.

Departamento	Becas asignadas
Antropología Social	1
Arquitectura y Tecnología de Computadores	1
Biblioteconomía y Documentación	1
Bioquímica y Biología Molecular II (Farmacia)	1
Construcciones Arquitectónicas	1
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	1
Dibujo	1
Didáctica de las Ciencias Sociales	1
Didáctica y Organización Escolar	2
Ecología	1
Educación Física y Deportiva	1
Electrónica y Tecnología de Computadores	1
Escultura	1
Estadística e Investigación Operativa	1
Estomatología	1
Estudios Semíticos	1
Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería	1
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	1
Fisiología	1
Genética	1
Historia Antigua	1
Historia Contemporánea	1

Historia Del Arte y Música	1
Historia Moderna y de América	1
Ingeniería Civil	1
Literatura Española	1
Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica	1
Microbiología	1
Nutrición y Bromatología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Parasitología	1
Pedagogía	1
Pediatría	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	2
Pintura	1
Prehistoria y Arqueología	1
Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento	1
Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1
Química Analítica	1
Química Farmacéutica y Orgánica	1
Química Inorgánica	1
Química Orgánica	1
Traducción e Interpretación	1

III - Relación de lista priorizada de Departamentos para eventuales vacantes:

- 1º. Estadística e Investigación Operativa
- 2º. Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería
- 3º. Antropología Social
- 4º. Educación Física y Deportiva
- 5º. Química Farmacéutica y Orgánica
- 6º. Arquitectura y Tecnología de Computadores
- 7º. Construcciones Arquitectónicas
- 8º. Estomatología
- 9º. Química Inorgánica
- 10º. Traducción e Interpretación

Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para ella. En este sentido, desde la Presidencia del Consejo Social se ha contactado y agradecido su labor a aquellas empresas e Instituciones que demandan su prestación de servicios en materia de conocimiento e investigación con el siguiente detalle:

MODALIDAD	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
CONTRATO DE SERVICIO	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino	Prevención y Gestión de Residuos: Estudio Preliminar de Indicadores Económicos (Ref. SV362009)	28.841,84	D. José Antonio Camacho Ballesta - Dpto. de Economía Internacional y de España
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	Servicio de Levantamiento de Información de Especies de los Géneros Cortinaurium y Hebeloma Incluidas en la Flora Micológica de Andalucía	15.066,24	D. Antonio Ortega Díaz - Dpto. de Botánica
ACUERDO DE COLABORACIÓN	Laimat Soluciones Científico Técnicas, S.L.	Descripción y análisis de las propiedades físicas, químicas y superficiales de nano y micropartículas preparadas en el contexto del desarrollo del proyecto Trainer	25.960,00	D. Ángel Delgado Mora - Dpto. de Física Aplicada
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Amino Up Chemical	Synergistic intestinal antiinflammatory effects of Active Hexose Correlated Compound with probiotics	11.500,00	D ^a Olga Martínez Agustín y D. Fermín Sánchez-Medina López-Huertas - los Dptos. de Bioquímica y Biología Molecular y de Farmacología
ACUERDO DE COLABORACIÓN	Laimat Soluciones Científico Técnicas, S.L.	Proyecto TRAINER: Desarrollo de una nueva Tecnología de Regeneración Autónoma e Inteligente de materiales	21.240,00	D. Rafael Muñoz Beltrán - Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Academy for Educational Development	Order 4255-01 S-01. Bridge To Employment: Evaluation Task, Deliverable and Cost out for BTE program	4.000,00	D. José Luis Arco Tirado - Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	Virtual Solutions & Artificial Intelligence, S.L.	Asesoramiento sobre desarrollo de sistemas inteligentes con lenguaje natural	13.112,16	D. Juan Luis Castro Peña - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	Virtual Solutions & Artificial Intelligence, S.L.	Asesoramiento sobre desarrollo de sistemas inteligentes con lenguaje natural	13.112,16	D. José Manuel Zurita López - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Virtual Solutions & Artificial Intelligence, S.L.	Desarrollo de un modelo de asistente virtual con diálogo inteligente	27.140,00	D. Juan Luis Castro Peña - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CONVENIO DE COLABORACIÓN	Fundación Orange	Desarrollo del proyecto Estimulación cognitiva "MUNDO DE LOS SIGNIFICADOS" para personas con autismo	63.700,00	D ^a María José Rodríguez Fórtiz - Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Istituto di Metodologie per l'Analisi Ambientale	ESRIN/Contract No. 22202/09/I-EC CEOS Intercalibration of ground based spectrometers and Lidars	4.000,00	D. Lucas Alados Arboledas - Centro Andaluz de Medio Ambiente (CEAMA)
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Plataforma Tecnológica, S.A. (PTEC)	Sistemas de ayuda al diagnóstico precoz por computador de la enfermedad de alzheimer basados en tomografía de emisión de positrones y técnicas avanzadas	23.600,00	D. Javier Ramírez Pérez de Inestrosa - Dpto. de Teoría de la señal, telemática y comunicación

MODALIDAD	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Instituto Nacional de Estadística	Realización de un pretest cognitivo de los cuestionarios del Censo de Población y Viviendas 2011, así como de los instrumentos de recogida utilizados	59.000,00	D. José Luis Padilla García - Dpto. de Psicología Social y Metodología del Comportamiento
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Centro Público de Formación para el Empleo de Granada	Curso para formación en el empleo denominado "Auxiliar Técnico de Obra I"	6.150,00	D. Joaquín Durán Álvarez - Dpto. de Construcciones Arquitectónicas
CONVENIO ESPECÍFICO	GIASA	Utilización de mezclas bituminosas templadas con emulsión en firmes de carreteras	122.111,12	D ^a Carmen Rubio Gámez - Dpto. de Ingeniería Civil
CONVENIO ESPECÍFICO	Investigación Desarrollo e Innovación ATM	Desarrollo metodológico y diseño del plan de calibración de modelos cognitivos para el cálculo de la carga de trabajo del controlador aéreo (ATMAN)	93.000,00	D. José Cañas Delgado - Dpto. de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles	Asesoramiento sobre derecho internacional privado y derecho comparado	36.000,00	D. Sixto Sánchez Lorenzo - Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	Proyecto Sur de Ediciones, S.L.	Asesoramiento para la realización de ODES	7.865,88	D. Nicolás Marín Ruiz - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Omya Clariana, S.L.U.	Análisis de la influencia del filler en el comportamiento mecánico de mezclas	13.180,60	D ^a M ^a Carmen Rubio Gámez - Dpto. de Ingeniería Civil
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Hero España, S.A.	Caracterización de la actividad prebiótica y simbiótica de los oligosacáridos lacto-N-triosa y lacto-N-tetraosa frente a cepas probióticas	136.796,22	D. Ángel Gil Hernández - Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Seven Solutions, S.L.	Arquitectura de Switch de altas prestaciones. Viabilidad y diseño de arquitectura de módulos de comunicaciones	32.450,00	D. Javier Díaz Alonso - Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	CIS Arqueología, S.L.	Propuesta de estudio para una explotación geofísica en BIC de Trayamar, Málaga	6.372,00	D. José Antonio Peña Ruano - Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S.
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	EMASAGRA, S.A.	Dirección de obra de remodelación integral en plaza intersección C/ Real - C/ General Rafael Ros Muler de Otura (Granada)	5.885,25	D. Sergio Campos Sánchez - Dpto. de Expresión Gráfica y Arquitectónica
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Trade Corporation International, S.A.	Evaluación fisiológica y nutricional de la aplicación de fosfitos como fuente de fósforo en plantas de pepino	28.615,00	D. Luis Romero Monreal - Dpto. de Fisiología Vegetal
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	Fundación Instituto Euroárabe de Educación y Formación	Asesoramiento sobre el desarrollo de programas relacionados con la gestión turística internacional de interés para la Fundación Instituto Euroárabe	76.700,00	D ^a Nuria Esther Hurtado Torres y D. Juan Alberto Aragón Correa - Dpto. de Organización de Empresas
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Granada Learning, Assessment Limited	To adapt and translate the GL's Dyslexia Screener for the Spanish language	66.111,00	D ^a Francisca Serrano Chica - Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Futsporta, S.L.	Rehabilitación energética de edificios docentes en andalucía (REDUCA)	82.684,96	D. Miguel Delgado Calvo Flores - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	Construcciones Otero, S.L.	Prestación de asesoramiento y dirección del estudio de investigación denominado proyecto E.P.D.	111.814,00	D. Guillermo Rus CarlBorg - Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica

MODALIDAD	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	Manufacturas Plásticas Vilchez, S.L.	Prestación de asesoramiento y dirección del estudio de investigación denominado proyecto E.P.D.	111.814,00	D. Guillermo Rus CarlBorg - Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica
CONTRATO DE ASESORAMIENTO	ACTISA, S.L.	Prestación de asesoramiento y dirección del estudio de investigación denominado proyecto E.P.D.	111.814,00	D. Guillermo Rus CarlBorg - Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica
CONTRATO DE ASESORAMIENTO		Prestación de asesoramiento y dirección del estudio de investigación denominado proyecto E.P.D.	111.814,00	D. Guillermo Rus CarlBorg - Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica
ACUERDO DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	Laboratorios Almirall, S.A	Detección de posibles diabéticos Tipo 2 no diagnosticados con factores de riesgo en farmacias comunitarias españolas. Estudio DiabNow	63.022,73	D ^a M ^a José Faus Dáder - Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN	Patronato de la Alhambra y Generalife	Plan de arqueología de la Alhambra	336.064,00	D. Antonio Malpica Cuello - Dpto. de Historia Medieval
CONTRATO DE INVESTIGACIÓN	Centro de Diagnóstico Granada, S.A.	Desarrollo y validación de un paradigma de resonancia magnética funcional (RMf) para la detección de simulación de déficits neuropsicológicos	196.824,00	D ^a Raquel Vilar López - Grupo de Investigación Neuropsicología y Psiconeuroinmunología Clínicas (CTS-581)
CONTRATO DE COLABORACIÓN	AREVA NC	Caracterización de poblaciones bacterianas presentes en los repositorios de residuos de minas de uranio	129.800,00	D. Mohamed Larbi Merroun - Dpto. de Microbiología
ACUERDO DE COLABORACIÓN	Biosearch, S.A.	Nuevas aplicaciones de cepas probióticas y de compuestos derivados con actividad biológica	186.794,00	D. José Manuel Domínguez Vera - Dpto. de Química Inorgánica

Protocolo

En el Pleno de 25 de noviembre de 2010, se acordó:

-*"Expresar nuestro dolor por la pérdida de D. Florentino García Santos, compañero de este Consejo Social y Gerente de la Universidad. un excelente universitario, siempre comprometido con su Universidad, que a lo largo de su dilatada trayectoria ha sido un modelo de ética y consistencia, de congruencia, de trabajo y entrega para que nuestra Institución construya su mejor futuro".*

-Felicitar a la Universidad por la concesión del Campus de Excelencia Internacional CEI de ámbito regional debido a su alto potencial, con un importe de 3 mill de euros. Felicitarla también por haber conseguido una importante financiación por el programa INNOCAMPUS de 16 millones de euros, lo que supone el 45,16% de lo obtenido por universidades andaluzas y el 9,365% de las españolas. La UGR ha sido la segunda en financiación tras la de Barcelona.

En el Pleno de 22 de diciembre de 2010, se acordó:

-En nombre del Consejo Social y propio ha expresado sentido pésame a D. Adolfo Hernández Fornieles, ex-consejero de este Consejo Social, por el fallecimiento de su padre D. Adolfo Hernández Meyer.

-Felicitar a D. Antonio Naranjo Rodríguez por su nombramiento como Doctor Honoris Causa en la Universidad de Mendoza (Argentina).

En el Pleno de 5 de abril de 2011

-Expresar el pésame a D^a Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria de este Consejo Social, por el fallecimiento de su padre, don Leonardo Molina Ávila.

-Felicitar al Excmo Sr.. Don Antonio M. López Hernández, Catedrático de la Universidad de Granada por su nombramiento y toma de posesión el 23-3-2011 como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con un amplio y dilatado curriculum profesional y académico que le hace acreedor de un reconocimiento y prestigio social en su área de conocimiento y desarrollo profesional, así como en la gestión universitaria. El Consejo Social estuvo representado en esta toma de posesión, celebrada en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

En el Pleno de 29 de junio de 2011, el Pleno acordó:

-Expresar el Pésame por el fallecimiento de don Andrés Vilar Zumaquero, Jefe de la Sección de Contabilidad de esta Universidad, cuya actuación en su ejercicio profesional ha sido de gran valor para el desarrollo de las funciones de carácter económico ejercidas por este Pleno, por lo que, *In memoriam*, se solicita su reconocimiento a este Pleno por su labor, dedicación y entrega en el ejercicio de su carrera profesional, y por la coordinación de su equipo de trabajo, esenciales para el establecimiento, mantenimiento y explotación de la información contable – presupuestaria, analítica y patrimonial-, así como el traslado de condolencias y pésame por su fallecimiento a sus familiares.

-Felicitar al Dr. don Ernesto Hontoria García, Catedrático de la Universidad de Granada, en nombre de este Consejo Social, por la concesión del día 18 de mayo de 2011 de la Medalla al Mérito Profesional, por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y adherirse al reconocimiento público a su labor profesional por dicha concesión.

-Expresar el pésame por el fallecimiento de don Cipriano Romero Cerezo, Vicedecano de Practicum e Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias de la Educación.



Universidad de Granada
Consejo Social